



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9448^a sesión

Viernes 20 de octubre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Moretti/Sr. França Danese (Brasil)

Miembros:

Albania	Sr. Stastoli
China	Sr. Tian Bingxu
Ecuador	Sr. Escobar Ullauri
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alshamsi
Estados Unidos de América	Sr. Baez
Federación de Rusia	Sr. Shulgin
Francia	Sra. Meyer
Gabón	Sra. Oye
Ghana	Sra. Williams
Japón	Sr. Nagano
Malta	Sr. De Bono Sant Cassia
Mozambique	Sra. Trigo
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rogers
Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La paz a través del diálogo: contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y la solución pacífica de controversias

Carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2023/732)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-31485 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todas las delegaciones que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Transcurridos los cuatro minutos, la luz del micrófono parpadeará para indicar que se debe concluir la intervención.

Tiene la palabra el representante de Chile.

Sr. Ruidíaz Pérez (Chile): Chile agradece al Brasil por convocar a este debate abierto. Hemos tomado nota de las declaraciones escuchadas.

Según el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que todos aprobamos en San Francisco, las organizaciones regionales que sean compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas pueden actuar en apoyo de los objetivos de la paz y la seguridad internacionales. Fortalecer las instancias regionales forma, asimismo, parte de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General, con miras a asegurar una Cumbre del Futuro transformadora el próximo año. En esa línea, valoramos el rol crucial que las organizaciones regionales pueden cumplir para la paz y seguridad internacionales en tanto que marcos naturales de encuentro, cooperación e intercambio entre sus miembros. Ello alimenta la confianza entre los mismos y favorece la institucionalización y predictibilidad, minimizando incertidumbres y riesgos de enfrentamiento.

Ante los acontecimientos en el mundo actual, se requieren medidas innovadoras para enfrentar los peligros de la guerra y las amenazas a la seguridad que son esencialmente transnacionales, como es el caso del crimen organizado y sus diversas ramificaciones. En este sentido, aprender de los mecanismos de cooperación, confianza mutua, conocimiento y asistencia que existen a nivel regional y subregional parece de la mayor utilidad. En concreto, consideramos que, en áreas de interés mutuo como el desarme, la gestión de crisis, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico, las coordinaciones y los intercambios en el seno de las organizaciones regionales contribuyen a generar estabilidad en las regiones y a establecer relaciones positivas a largo plazo, fomentar la solución pacífica de las controversias y disuadir el recurso a la violencia para resolver las disputas.

Con la misma visión, creemos que el Consejo de Seguridad puede promover activamente la creación y el fortalecimiento de acuerdos regionales que fomenten

la paz y seguridad, ofreciendo apoyo político y diplomático a las partes involucradas en la negociación y el cumplimiento de estos acuerdos. Del mismo modo, puede fomentar la implementación efectiva de acuerdos y alentar a las partes a cumplir sus compromisos, actuando como mediador o facilitador en la resolución de disputas en el contexto de acuerdos regionales. Esto puede incluir la prestación de buenos oficios o la visita a los territorios afectados por los conflictos. Sobre esto, en nuestra región, en conjunto con los esfuerzos de las Naciones Unidas cuando ha correspondido, hemos sido testigos de iniciativas que han permitido acuerdos de paz importantes, y en este sentido, me permito subrayar lo comentado esta mañana por nuestra ex Jefa de Estado y por otros oradores, sobre el logro alcanzado con el Acta Presidencial de Brasilia. Así, cabe señalar que, históricamente, el Consejo ha demostrado capacidad para coordinar sus acciones con las organizaciones regionales y subregionales relevantes, como la Unión Africana, abordando conflictos y amenazas a la paz de manera conjunta.

Por otra parte, cabe destacar que los mecanismos especiales y temáticos también pueden servir como motor para impulsar cambios significativos y consolidar la paz. Es el caso de los diferentes grupos de amigos y grupos de trabajo en torno a la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, que han permitido visibilizar las causas profundas de discriminación y opresión de las mujeres en distintas partes del mundo, así como dar lineamientos a diferentes actores para ejecutar planes de acción que pongan a las mujeres en puestos relevantes para la toma de decisiones.

Para concluir, ante la dramática situación actual en la Franja de Gaza y su gravedad, esperamos que haya oportunidad de demostrar cómo las organizaciones regionales pueden jugar un papel crucial en el resguardo del derecho internacional y de los principios de la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Italia.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): Italia se suma a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea, y quisiera hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Las devastadoras situaciones de crisis de la actualidad confirman la necesidad urgente de encontrar un modo de pasar de un paradigma basado en la gestión de crisis a uno basado en la prevención de conflictos. Además, evidencian la importancia de fomentar relaciones de confianza en tres niveles: entre los Estados, entre las

instituciones y los ciudadanos, y entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Las organizaciones regionales pueden fortalecer el círculo de la confianza en todos esos niveles, al colmar las brechas existentes entre las sociedades, las autoridades nacionales y el sistema de las Naciones Unidas. Quisiera destacar cuatro cuestiones.

En primer lugar, el establecimiento de alianzas sólidas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es fundamental para un multilateralismo eficaz. Implicar a las organizaciones regionales en la prevención y el arreglo pacífico de las controversias redundaría en interés de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Por ello, Italia apoya plenamente la visión de la Nueva Agenda de Paz: un sistema amplio y de estructura ascendente para la prevención de conflictos, basado en la elaboración de estrategias nacionales que se fundamenten en los derechos humanos y el estado de derecho, aprovechen el papel de las organizaciones regionales y cuenten con el apoyo efectivo y concreto de las Naciones Unidas, actuando de manera solidaria y complementaria.

En segundo lugar, las organizaciones regionales pueden marcar una diferencia en todos los elementos de la prevención de crisis y la consecución de una paz sostenible, como son el desarrollo, el estado de derecho, la inclusividad, los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento. La coordinación entre las organizaciones regionales hace que esa acción sea aún más eficaz. La cooperación entre la Unión Europea y la Unión Africana es un ejemplo destacado al respecto.

En tercer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz ocupa una posición idónea para apoyar a las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales. A fin de impulsar ese potencial, el Fondo para la Consolidación de la Paz debe estar en condiciones de ofrecer ayuda y soluciones concretas a las organizaciones regionales que recurran a él, en particular brindando financiación suficiente para las actividades de consolidación de la paz. Italia acaba de duplicar su contribución anual al Fondo y está decidida a garantizar una financiación suficiente, previsible y continuada para la consolidación de la paz, en particular mediante las cuotas de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, hay que reconocer y apoyar la contribución de las organizaciones regionales y subregionales a la paz. Los países africanos que participan en la consolidación y el mantenimiento de la paz están asumiendo responsabilidades crecientes respecto de la paz y la seguridad internacionales. Italia seguirá apoyando la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad

mediante programas de asistencia financiera, formación y capacitación, al tiempo que subraya la importancia de asegurar recursos previsibles para las operaciones de paz dirigidas por África.

Por último, habría que abordar la cuestión de la presencia de África en las instituciones de las Naciones Unidas haciendo referencia específicamente al Consejo de Seguridad, en el marco del objetivo general de lograr un Consejo más representativo, democrático, responsable, transparente y eficaz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Irvani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Felicitamos al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad del mes de octubre, y damos las gracias a los exponentes por sus aportaciones.

En nuestro mundo en constante cambio, en el que las repercusiones de los conflictos armados aumentan en alcance y en intensidad, las herramientas de la diplomacia y el diálogo se erigen como los instrumentos más eficaces de que disponemos para solucionar conflictos. La consecución de la paz mediante el diálogo depende de una firme adhesión al derecho internacional y una dedicación inquebrantable a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

La política exterior de la República Islámica del Irán se sustenta en una profunda adhesión al derecho internacional y a la Carta. Damos prioridad al respeto mutuo, el cultivo de las relaciones de vecindad, el fomento de la colaboración y, lo que es más importante, la consideración del diálogo como piedra angular de la salvaguarda de la paz y la seguridad internacionales y regionales. La implicación proactiva del Irán en los asuntos diplomáticos, en particular nuestra importante participación en las negociaciones relativas al Plan Integral de Acción Conjunto (PAIC), atestigua nuestro compromiso inquebrantable en ese sentido. Sin embargo, la retirada ilegal e irresponsable del PAIC por parte de los Estados Unidos, seguida de las acciones posteriores de los Estados Unidos y de Alemania, Francia y el Reino Unido (grupo E3), en contra de sus obligaciones dimanantes del PAIC y de la resolución 2231 (2015), planteó un desafío fundamental y significativo para el acuerdo. Lamentablemente, ese desafío sigue en pie, debido a las exigencias desmesuradas de la partes occidentales y a la introducción de cuestiones sin relación con el tema. Sin embargo, aún es posible volver a la plena aplicación del acuerdo si los Estados Unidos y el grupo E3 demuestran responsabilidad y aplican un enfoque pragmático.

Nos complace anunciar que, desde hace dos días, se han derogado totalmente las restricciones que aún pesaban sobre las actividades relacionadas con misiles, la exportación e importación de armas y las transacciones financieras que implicasen a determinadas personas y entidades iraníes, lo cual ya no está sujeto a ninguna restricción del Consejo. Confiamos en que los Estados Miembros cumplan debidamente con sus compromisos dimanantes del Artículo 25 de la Carta y respeten esa derogación de las restricciones, tal como se establece en la resolución 2231 (2015).

La situación palestina exige atención internacional urgente. Durante decenios, los palestinos han sufrido políticas de ocupación, agresión, discriminación y apartheid en manos del régimen israelí. Hoy, la comunidad internacional asiste a otro recrudecimiento terrible de las atrocidades y al castigo colectivo impuesto por el régimen israelí a la población palestina de la Franja de Gaza, en particular el abominable atentado terrorista contra el Hospital Al-Ahli. El hecho de atacar deliberadamente a un hospital, en clara violación del derecho internacional humanitario, no es más que un crimen de guerra. Del mismo modo, la matanza indiscriminada de personas inocentes en Gaza, en particular mujeres y niños, durante los 14 días de bombardeos aéreos, que han arrasado infraestructura crítica de carácter civil, equivale a un crimen de guerra de la peor calaña.

Estamos muy decepcionados por la incapacidad del Consejo para aprobar un proyecto de resolución básico en el que se exija un alto el fuego inmediato y se aborde la catastrófica situación humanitaria en Palestina. Instamos a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad a que adopten medidas urgentes para poner fin a la tragedia que está teniendo lugar, que es constitutiva de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Tras siete decenios de inercia, el Consejo de Seguridad debe asumir ahora su responsabilidad y adoptar medidas decisivas para hacer frente a la difícil situación por la que está atravesando el pueblo palestino.

Para concluir, el Consejo de Seguridad debe velar por que sus decisiones se ajusten al derecho internacional y a la Carta y reflejen los mejores intereses de la comunidad internacional en su conjunto. Es esencial garantizar que las medidas del Consejo, especialmente las del Capítulo VII, se utilicen como último recurso y que se las salvaguarde de la explotación y la manipulación políticas. Esas medidas solo deben invocarse cuando sean realmente necesarias para preservar la paz y la seguridad internacionales, en la búsqueda de la solución pacífica de las controversias, como se indica en el Capítulo VI de la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía.

Sr. Sabo (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Brasil por haber organizado este importante debate abierto sobre el tema de las contribuciones de los mecanismos regionales a la paz y la seguridad. También quisiera dar las gracias a los exponentes y representantes que han intervenido antes de nosotros esta mañana.

Agradecemos que el tema de hoy se haya enmarcado de forma que incluya una amplia gama de actividades que abarquen la paz y la seguridad. En lo que respecta al papel que ejercen los mecanismos regionales en la paz y la seguridad, quisiera mencionar en primer lugar el elemento fundamental que diferencia a los mecanismos y las organizaciones regionales. Las organizaciones regionales y sus procesos de toma de decisiones se basan principalmente en la solidaridad y la participación igualitaria. Además, las organizaciones regionales permiten tener suficientemente en cuenta los contextos locales y las políticas y programas pertinentes. En cuanto a los aspectos específicos de la paz y la seguridad, creemos que la erradicación de la pobreza y un sistema de gobernanza basado en las libertades básicas y en los principios de inclusividad y participación igualitaria son los cimientos de la paz y la seguridad. La paz perdura cuando el desarrollo es sostenible y todos los sectores de la sociedad, en particular las mujeres y los jóvenes, participan en los asuntos de sus países.

Volviendo a nuestra región, se ha creado la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, cuyo núcleo es el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y que cuenta con componentes diplomáticos y militares, incluida la Fuerza Africana de Reserva. Esa arquitectura también se sustenta en tratados que engloban marcos normativos, incluidos los instrumentos regionales sobre subversión, los mercenarios, el terrorismo, la ciberseguridad, los refugiados y los problemas relativos a los desplazamientos. La Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana incorpora el Sistema Continental de Alerta Temprana, la Dependencia de Apoyo a la Mediación y el Grupo de Sabios. Sobre esa base, en la arquitectura se establecen los planes del continente para mejorar la capacidad regional de prevención y solución de conflictos en África.

Es importante señalar que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se creó en cumplimiento de los requisitos normativos de la Carta de las Naciones Unidas. Como han reconocido las Naciones Unidas en varias ocasiones, la Unión Africana, a través de esos mecanismos,

ha demostrado una clara ventaja comparativa en la imposición de la paz. Con los recursos financieros adecuados y de otro tipo, ese mecanismo puede seguir destacando en la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz, las operaciones de apoyo a la paz, la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos. Por ello, las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, responsable de la paz y la seguridad mundiales, deben asumir el papel y la responsabilidad que les corresponden para ayudar a colmar el déficit de recursos facilitando financiación con cargo a las cuotas. Es una posición que debería haberse adoptado hace tiempo. Apoyar mecanismos regionales como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que adopta sus decisiones con la plena titularidad y participación de sus Estados miembros, ayudará al Consejo de Seguridad a lograr la consecución de su noble objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de España.

Sra. Jiménez de la Hoz (España): Agradecemos al Brasil la convocatoria de este debate abierto sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales y los acuerdos bilaterales para la prevención y solución de conflictos.

Las organizaciones y los acuerdos a nivel regional y subregional, así como los acuerdos bilaterales, son complementarios a los esfuerzos en el ámbito multilateral y pueden constituir una plataforma desde la cual acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de abordar las causas subyacentes de la violencia y la inseguridad, así como las interrelaciones entre clima, paz y seguridad. El enfoque amplio para la prevención de los conflictos y fortalecimiento de la paz que guía a la Nueva Agenda de Paz también tiene repercusiones a nivel regional y subregional. En lo referente al Consejo de Seguridad, apreciamos los esfuerzos en curso para fortalecer la cooperación con organizaciones regionales y, por otra parte, un Consejo de Seguridad ampliado con un mayor número de miembros elegidos sería más legítimo y representaría mejor la realidad y las preocupaciones estratégicas, regionales y subregionales de cada momento.

Desde el punto de vista de la política exterior española, y tal y como se recoge en la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 y en la reciente Estrategia Española de Diplomacia Humanitaria, la prevención y mediación de conflictos son una de las prioridades de nuestra acción exterior. Además, España apuesta por un

multilateralismo reformado y reforzado y por la integración regional para mejorar la gobernanza global. En los últimos años, España ha venido trabajando en proyectos de aproximación regional para la mediación enfocados en el papel de las mujeres. En el plano Iberoamericano, junto con México y una decena de países de la región, creamos la red iberoamericana de mujeres mediadoras, que busca proporcionar formación y crear un comité de mujeres expertas en mediación. En ese mismo sentido, hemos estado trabajando con la Comunidad de los Estados de África Occidental y con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Me gustaría también hacer referencia a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, copatrocinada por España y Turquía desde sus inicios, que en su plan de acción 2019-2023 destaca la importancia del diálogo intercultural e interreligioso en la prevención de conflictos, así como el papel de las mujeres mediadoras en este contexto.

Por todo ello, consideramos que los temas tratados en el debate del día de hoy representan una importante oportunidad para identificar las aportaciones que a nivel regional, subregional y bilateral se pueden hacer para apuntalar la arquitectura multilateral que, a lo largo de las últimas décadas, se ha mostrado como el marco indispensable para garantizar la estabilidad, la paz y el desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): En mi primera intervención este mes en nombre de Tailandia, quisiera felicitar al Brasil por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y dar las gracias a Albania por su Presidencia el mes pasado.

Mientras esperamos dar un nuevo impulso a las Naciones Unidas a través de "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), la Nueva Agenda de Paz y la Cumbre del Futuro, y con el telón de fondo de los conflictos y enfrentamientos en diversas regiones, mi delegación acoge con satisfacción este importante debate abierto para debatir la forma en que los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales pueden contribuir aún más a la paz y la seguridad, como parte de nuestros esfuerzos por fortalecer el multilateralismo. La Carta de las Naciones Unidas prevé este tipo de funciones para los acuerdos regionales. Basta con consultar los Capítulos VI y VIII de la Carta. Así pues, ¿cómo acometemos esas funciones? Permítaseme hacer tres observaciones.

Ante todo, la piedra angular de la paz, la seguridad y la estabilidad en cualquier región —y, de hecho, en el

sistema mundial— son unas relaciones bilaterales pacíficas y mutuamente beneficiosas, especialmente entre vecinos. A menudo se dice que donde hay buenas vallas hay buenos vecinos, pero en realidad son las relaciones pacíficas y amistosas entre los Estados, los pueblos y las partes interesadas las que generan beneficio mutuo, confianza y estabilidad. Eso es lo que hace buenos vecinos a largo plazo. Por ello, el objetivo primordial de la diplomacia tailandesa ha sido siempre fomentar las relaciones amistosas con todos los Estados —y especialmente con nuestros vecinos— y ser amigos de todos y enemigos de ninguno. Más allá de nuestra región, esperamos sinceramente que las relaciones amistosas de vecindad sigan nutriéndose donde ya existen y cultivándose donde se carezca de ellas.

En segundo lugar, las voces, los puntos de vista y el proyecto de la región importan. Los países de la región comprenden perfectamente las razones de sus retos comunes y las soluciones adecuadas para ellos, y hay que tener presente su sabiduría. No se puede subestimar el valor añadido de las organizaciones regionales, ya hablemos de la Unión Africana, la Comunidad del Caribe o la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Hay que tener en cuenta su experiencia. Permítaseme referirme brevemente a la ASEAN. Forjada en tiempos de la Guerra Fría y de conflictos en Asia Sudoriental, la ASEAN nació en Bangkok y se ha convertido en un cimiento para la paz, la estabilidad y el logro de progresos. Se basa en normas y valores comunes, fundamentados en la Carta de la ASEAN y el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, entre otros. Al mismo tiempo, la ASEAN se ve impulsada por intereses pragmáticos y comunes. Creemos en un enfoque amplio de la seguridad, en el que el progreso económico y social es tan vital como la estabilidad política para el bienestar de nuestros pueblos, del que se derivan los tres pilares de la comunidad de la ASEAN. Respetamos nuestra diversidad a medida que forjamos el consenso. Todo ello ha contribuido a la paz, la seguridad y la estabilidad en Asia Sudoriental. Por lo tanto, respetamos y acogemos con agrado que toda región trace su propio camino para lograr la paz, la seguridad y la estabilidad regionales por medios pacíficos, y consideramos de gran valor la participación más estrecha que existe entre las organizaciones regionales, no solo para generar beneficios mutuos, sino también para contribuir a la estabilidad y la prosperidad mundiales. La Cumbre ASEAN-Consejo de Cooperación del Golfo en la Arabia Saudita es un ejemplo significativo de ello.

En tercer y último lugar, una interfaz regional multilateral sólida basada en estrechas asociaciones entre

las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede aportar importantes contribuciones a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Acogemos con agrado la sólida asociación global entre la ASEAN y las Naciones Unidas, al igual que acogemos con agrado el establecimiento de asociaciones más estrechas entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales. No obstante, hay que hacer más. Las Naciones Unidas y, en especial, el Consejo de Seguridad, deben fortalecer los procesos impulsados a nivel regional haciendo participar a los países y regiones afectados, así como a otras partes interesadas, incluidos los países anfitriones y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, por ejemplo. Acogemos con agrado las recomendaciones de la Junta Consultiva de Alto Nivel para un Multilateralismo Eficaz sobre una cooperación más eficaz y de múltiples pilares entre las Naciones Unidas y los órganos regionales, aunque no necesariamente dentro de un marco y una mentalidad estrictos de seguridad colectiva. Aunque esperábamos ver que el papel de las organizaciones regionales se viera tratado con mayor amplitud en la Nueva Agenda de Paz del Secretario General, en las Naciones Unidas esperamos desarrollar ideas sobre cómo aunar a los agentes internacionales y regionales para diseñar nuevos modelos de participación diplomática que permitan abordar los intereses de todos los agentes y ofrecer resultados beneficiosos para todos.

En conclusión, promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales exige un esfuerzo total. No tenemos elección. Los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales pueden marcar la diferencia. Aceptemos sus ideas y contribuciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado esta sesión. También quisiera expresar mi agradecimiento a los exponentes por sus contribuciones al debate de hoy. Los acuerdos regionales pueden desempeñar un papel esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, según lo dispuesto en los Capítulos VI y VIII de la Carta de las Naciones Unidas, actuando en apoyo del arreglo pacífico de controversias y abordando y previniendo situaciones de conflicto. Esos acuerdos suelen presentar una mejor comprensión del contexto histórico, las causas profundas y las complejidades de los conflictos en sus respectivas regiones en los casos en que su acceso y proximidad pueden ofrecer herramientas de diálogo y mediación más inmediatas y personalizadas.

Precisamente en consonancia con esos mismos principios, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se convirtió en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), propuso en 1992 una iniciativa específica para solucionar el conflicto de Nagorno Karabaj, con el respaldo del Consejo de Seguridad. Copresidido por Francia, Rusia y los Estados Unidos, el Grupo de Minsk de la OSCE se creó con un mandato internacional para llevar adelante la mediación y las negociaciones en un acuerdo regional, tal y como prescribe la Carta. La copresidencia del Grupo de Minsk de la OSCE ha sido esencial desde su creación para poner en marcha la actividad diplomática, las capacidades y la experiencia en pro de una solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj. Ese acuerdo de mandato internacional fue objeto de un fuerte menoscabo cuando Azerbaiyán decidió lanzar una guerra destructiva en medio de una pandemia mundial en septiembre de 2020, en grave violación de los acuerdos de alto el fuego vigentes de 1994 y 1995 y de la Carta. A pesar de los esfuerzos de Azerbaiyán por justificar la agresión militar que había desencadenado, en realidad fue el producto de una decisión intencionada de abandonar las negociaciones bajo la copresidencia del Grupo de Minsk, y optar, en cambio, por una violencia no provocada y a gran escala, a la que acompañaron múltiples informes en que se verificaron atrocidades, en especial contra la población civil.

En su informe de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz, el Secretario General destaca lo siguiente:

“Mientras tanto, algunos Estados han aprovechado las incertidumbres del momento como una oportunidad para reafirmar su influencia, o para afrontar antiguas disputas por medios coercitivos”.

Eso es realmente lo que ha ocurrido en nuestra región. Hemos alertado sistemáticamente a las Naciones Unidas y a los miembros del Consejo de que, envalentado por los resultados del uso de la fuerza en el pasado, Azerbaiyán pretende ahora normalizar la violencia y la agresión para imponer soluciones unilaterales y aplicar su política de depuración étnica en Nagorno Karabaj. En diciembre de 2022, Azerbaiyán interrumpió de manera deliberada la circulación de personas, mercancías y vehículos a lo largo del corredor de Lachín, forzando de hecho condiciones de asedio medieval a toda la población armenia de Nagorno Karabaj y utilizando la inanición como método de guerra. En lo que fue una violación manifiesta de sus obligaciones en virtud de las providencias jurídicamente vinculantes de la Corte Internacional de Justicia —incluida una medida

provisional para garantizar la circulación sin obstáculos a lo largo del corredor de Lachín, así como la obligación preeminente de no agravar la disputa—, Azerbaiyán llevó a cabo un acto premeditado de limpieza étnica que consistió en la imposición de un bloqueo de diez meses dirigido contra una población de 120.000 personas, con el posterior uso de la fuerza militar a gran escala que se cobró la vida de civiles inocentes, incluidos niños, y acabó causando el desplazamiento masivo de toda la población de Nagorno Karabaj. Cabe destacar que hasta que la zona no quedó completamente despoblada, Azerbaiyán no permitió que las Naciones Unidas hicieran su primera visita a Nagorno Karabaj, obviamente con el único propósito de manipular a la misión de las Naciones Unidas en su labor, en un esfuerzo por encubrir las violaciones masivas de los derechos de la población armenia de Nagorno Karabaj, que fue privada de alimentos, bombardeada y desplazada por la fuerza.

Los principales órganos representativos de Europa, el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, aprobaron resoluciones en las que se condenan con firmeza la reciente agresión militar de Azerbaiyán contra Nagorno Karabaj, y se hace referencia al uso de prácticas coercitivas para expulsar a la población civil de su territorio como un crimen de lesa humanidad. Ante una situación en la que, lamentablemente, los acuerdos de seguridad regionales y bilaterales no han logrado impedir la agresión militar ni proteger de la devastación las vidas de la población armenia de Nagorno Karabaj, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tienen la especial responsabilidad de estar a la altura de su mandato de defender la justicia y la rendición de cuentas y de establecer un marco internacional eficaz para el regreso seguro y digno de la población desplazada, en consonancia con las normas y los principios del derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

Sra. Zacarias (Portugal) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Brasil por haber convocado este debate tan importante, que resulta especialmente oportuno ahora a la luz de las novedades ocurridas en Oriente Medio, así como de otras tensiones y conflictos geopolíticos en todo el mundo. También me gustaría dar las gracias a los exponentes que hemos escuchado esta mañana por sus aportaciones y puntos de vista tan valiosos.

Portugal se suma a la declaración que formulará el representante de la Unión Europea y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Para mí país, la contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y la solución pacífica de las controversias es indudable. Habida cuenta de los siglos de paz y amistad genuina con nuestros vecinos, de nuestra pertenencia a la Unión Europea y de la creciente vitalidad de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, conocemos y apreciamos el valor de esos acuerdos. Los procesos de integración regional y subregional son, en sí mismos, motores imprescindibles de la paz y la seguridad que promueven el diálogo, la confianza, la cooperación, el desarrollo, la estabilidad social y la democracia, con lo que refuerzan la gobernanza mundial y el multilateralismo eficaz.

En un momento en que los conflictos son cada vez más numerosos, mortíferos y difíciles de resolver, resulta evidente la necesidad de reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para fomentar la paz y la seguridad. La complejidad de la crisis integral que enfrentamos pone aún más en evidencia la necesidad de cooperación. Las mencionadas organizaciones aportan perspectivas fundamentales desde el terreno, ayudan a atacar las causas profundas de los conflictos para prevenirlos y consolidan los vínculos entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

La Nueva Agenda de Paz del Secretario General esboza un conjunto amplio y ambicioso de recomendaciones que reconocen la naturaleza interrelacionada de los numerosos desafíos. Suscribimos esas recomendaciones, y nos gustaría subrayar cuatro aspectos.

En primer lugar, los mecanismos regionales y subregionales deberían aplicar las recomendaciones de la Nueva Agenda de Paz en lo que concierne al diseño de estrategias propias de prevención con dimensiones transregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas. Necesitamos una mayor complementariedad y coordinación de las iniciativas de paz con fines de prevención.

En segundo lugar, tanto en este empeño como en el apoyo a los Estados Miembros para que establezcan y refuercen sus infraestructuras nacionales en favor de la paz, creemos que la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar una función muy importante. Por otro lado, animamos a los mecanismos regionales y subregionales a considerar la posibilidad de establecer contactos con la Comisión para compartir mejores prácticas y presentar sus estrategias, así como también para identificar la mejor manera de que las Naciones Unidas apoyen esos esfuerzos.

En tercer lugar, subrayamos una vez más la necesidad de reforzar la cooperación entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz. Hacer de ello una prioridad implica garantizar, en la práctica, la previsibilidad y la financiación sostenible de la Comisión.

En cuarto lugar, como guardián del derecho internacional y garante de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe tratar de manera más sistemática las cuestiones de la alerta temprana, la prevención, la mediación y la consolidación de la paz. Junto con las repercusiones del cambio climático en la seguridad y el valor intrínseco del respeto de los derechos humanos, hay otras cuestiones, como la creación de capacidad institucional, tanto a escala nacional como regional, que merecen mayor atención por parte del Consejo.

Por último, en el ámbito del mantenimiento de la paz, el Consejo debería estudiar la manera de autorizar a las organizaciones regionales y subregionales para que apliquen medidas de imposición de la paz.

Para concluir, permítaseme reiterar que coincidimos plenamente con usted, Sr. Presidente: necesitamos que se emprendan diálogos entre las organizaciones nacionales, regionales y subregionales, así como entre estas y las Naciones Unidas, además de la implicación imprescindible de la sociedad civil. En efecto, el diálogo es la clave para generar confianza y, por tanto, infundir esperanza en una paz duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Zahneisen (Alemania) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a mis colegas de Portugal y del Brasil por haber organizado este debate tan oportuno e importante. También me gustaría hacerme eco de otras delegaciones y agradecer a los exponentes de hoy por sus ideas y reflexiones.

Alemania apoya con firmeza y desde hace mucho tiempo los esfuerzos de prevención y mediación dirigidos por las Naciones Unidas. En los últimos años, hemos contribuido habitualmente a la labor de la Organización en este ámbito, puesto que somos uno de los donantes que más fondos aportan —muchas veces el mayor—, ya sea a la Dependencia de Apoyo a la Mediación, a la Comisión de Consolidación de la Paz y a su Fondo o a los buenos oficios del Secretario General.

Me gustaría formular tres breves observaciones con respecto al debate de hoy.

En primer lugar, quisiera referirme al arreglo pacífico de las controversias, a la luz del Capítulo VI de

la Carta de las Naciones Unidas. En su Nueva Agenda de Paz, el Secretario General ha sido muy explícito. Allí insta al Consejo a utilizar mejor las herramientas provistas en el Capítulo VI. Ese amplio conjunto de herramientas ya existe, pero debe aplicarse de forma más sistemática y frecuente en los mandatos del Consejo de Seguridad. Esperamos que el debate de hoy constituya el paso inicial en un camino de profunda reflexión colectiva sobre cómo alcanzar ese objetivo común.

Por supuesto, las organizaciones regionales desempeñan un papel fundamental a ese respecto. El Consejo de Seguridad debería explorar nuevas vías para promover la cooperación y el diálogo con las organizaciones regionales, a fin de sacar el máximo provecho de su experiencia en materia de mediación regional y subnacional, facilitación del diálogo y tareas de prevención.

En segundo lugar, Alemania está convencida de que no alcanzaremos todo el potencial del arreglo pacífico de las controversias a menos que conjuntamente empecemos a invertir más en la elaboración de planes nacionales y regionales de prevención. Con ese objeto, somos partidarios de que el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo designen a asesores para la paz y el desarrollo encargados de prestar asistencia a los Gobiernos nacionales en materia de prevención, incluida la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de prevención. Alemania fue uno de los primeros partidarios de esta idea y ha hecho importantes aportes a ese campo durante muchos años.

Sin embargo, ese enfoque no puede ni debe centrarse exclusivamente en los Gobiernos. También debemos prestar atención al conjunto de la sociedad, en especial a las minorías y los grupos marginados. La inclusión, la implicación y la eficacia van de la mano, y no cabe duda alguna de que las partes afectadas por los conflictos deben participar en su solución.

Naturalmente, eso incluye a las mujeres. Por ello, el Gobierno alemán se esfuerza por que el 100 % de los fondos que aporta para la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y la estabilización se empleen con perspectiva de género y, cuando corresponda, en favor de la igualdad de género. Eso también forma parte integrante de su concepción feminista de la política exterior.

En tercer lugar, tenemos la firme creencia de que la Comisión de Consolidación de la Paz es uno de los foros más adecuados para llevar adelante actividades de prevención y solución de los conflictos que sean inclusivas y de titularidad nacional, y que cuenten con apoyo

regional. Acogeríamos con agrado que se mantuvieran intercambios más asiduos entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz en ese ámbito. Sin embargo, para surtir efecto, los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas requieren una financiación adecuada, previsible y sostenida. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Miembros que escuchen a la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, especialmente a los países de las regiones afectadas por conflictos, y que dejen de bloquear el consenso en la Quinta Comisión en lo que respecta a las cuotas correspondientes al Fondo para la Consolidación de la Paz.

Permítaseme concluir expresando que, como cofacilitadora del proceso de la Cumbre del Futuro, Alemania está deseosa de escuchar las ideas de los Estados Miembros sobre el tema que se debate hoy en el Consejo de Seguridad. No me cabe duda de que esto nos ayudará a alcanzar el que consideramos nuestro objetivo común: un capítulo ambicioso de paz y seguridad en Un Pacto para el Futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber organizado este debate abierto sobre el papel de los mecanismos regionales y subregionales, en virtud de los Capítulos VI y VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Ello demuestra, una vez más, la dedicación permanente del Brasil al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También quisiera dar las gracias a los exponentes por sus intervenciones.

La celebración de este debate abierto forma parte de la tercera prioridad de la Nueva Agenda de Paz y ofrece a los Estados Miembros una oportunidad única para adaptar las iniciativas multilaterales de paz al mundo actual, teniendo en cuenta las realidades de los conflictos actuales. El recurso al Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias, concretamente a través de la prevención, la mediación y la negociación, debe seguir teniendo prelación en los esfuerzos de la comunidad internacional por mantener la paz y la seguridad. En este contexto, reiteramos nuestro apoyo a la prioridad absoluta conferida por el Secretario General de las Naciones Unidas a la labor de promover la primacía de las soluciones políticas para los conflictos y las controversias.

Por otro lado, la comunidad internacional trata de encontrar soluciones complementarias para el mantenimiento de la paz y la seguridad, asociando, entre otros, los mecanismos regionales y subregionales, conforme

al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y reconociendo al mismo tiempo la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad. En efecto, los mecanismos regionales y subregionales, en caso necesario, pueden respaldar los esfuerzos de las Naciones Unidas. Ahora bien, para asegurar la eficacia de los esfuerzos de la comunidad internacional, el mecanismo regional o subregional en cuestión no debe sustituir en ningún caso a los esfuerzos del Consejo de Seguridad ni chocar con ellos y debe tener la previa conformidad de las partes en el proceso.

El Reino de Marruecos siempre ha hecho del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales una prioridad de su acción en el plano regional e internacional. En ese sentido, y conforme a las instrucciones de Su Majestad el Rey Mohammed VI, el Reino de Marruecos tiene desplegados en la actualidad a más 1.700 militares y policías en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo que evidencia un compromiso firme y duradero en favor de la paz y la seguridad y la promoción de los valores universales de solidaridad y dignidad, así como de la asistencia humanitaria, en particular en África. Además, Marruecos ha impulsado y sigue impulsando iniciativas concretas de mediación, sobre todo en el continente africano, que han tenido resultados fructíferos de cara a la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

En la vertiente humanitaria, Marruecos contribuye siempre a los llamamientos humanitarios emitidos en cualquier lugar del mundo, incluso desplegando hospitales médicos y quirúrgicos sobre el terreno, según instrucciones de Su Majestad el Rey. Hasta el momento, un total de 19 hospitales de campaña han prestado 2.065.000 servicios médicos en beneficio de la población local y las personas refugiadas en 14 países de 4 continentes, a lo que hay que sumar un apoyo financiero humanitario continuado que ascendió a 1,5 millones de dólares en el curso del año 2022.

El Reino de Marruecos es miembro activo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En el marco de la Presidencia marroquí de dicho Consejo de Paz y Seguridad, el Reino de Marruecos acogió, en octubre de 2022, la primera edición del proceso de Tánger, bajo los auspicios de la Unión Africana y en colaboración con asociados regionales, para promover el nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo en África con miras a atajar las causas profundas de los conflictos en el continente.

Por otro lado, el Reino de Marruecos trabaja sin descanso para promover el papel de las organizaciones

regionales y subregionales y la cooperación entre ellas. Así, hemos contribuido a la revitalización de la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos con la organización, en marzo de 2022, del 21^{er} período extraordinario de sesiones de su Consejo Ejecutivo, en el que participaron 25 Estados miembros, a fin de abordar los desafíos de la seguridad en la región del Sahel.

Asimismo, bajo la égida de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Marruecos ha hecho del Atlántico africano una identidad, una oportunidad, un lugar de introspección y un espacio de proyección. Marruecos impulsó el proceso de los Estados africanos atlánticos, una agrupación regional destinada a apoyar la integración y el desarrollo conjunto de la costa atlántica africana y a promover el diálogo político y de seguridad en torno a la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la piratería marítima y la migración clandestina. Ese marco de asociación ha generado sinergias con otras iniciativas y procesos de cooperación de los países del Sur y el Norte del Atlántico.

Antes de concluir, quiero decir que el Reino de Marruecos, bajo la égida de Su Majestad el Rey, se ocupa de reforzar los espacios regionales y subregionales destinados a la cooperación, el diálogo y la primacía de los medios pacíficos en el arreglo de controversias, respetando estrictamente los principios de soberanía e integridad territorial de los Estados, buena vecindad y no injerencia: esto es, los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas. De ese modo, será posible restablecer la confianza en el multilateralismo internacional y regional mediante el mantenimiento de la paz y la seguridad, pero también mediante la promoción del desarrollo y el respeto de los derechos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Skoog.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, así como Georgia y Andorra.

Sr. Presidente: Quiero agradecerle la oportunidad de intervenir esta tarde.

Por desgracia, vivimos una época en la que están en auge los conflictos y las crisis en todos los continentes. La dinámica política se ha vuelto más imprevisible, y las tensiones entre países, más palpables. Con frecuencia se deja de lado a las Naciones Unidas y se desestiman

esfuerzos de mediación. En este contexto, la comunidad internacional debe esforzarse más por prevenir las crisis, redoblar esfuerzos en busca de soluciones pacíficas y evitar que los conflictos queden fuera de control. Las organizaciones regionales pueden tener un papel clave en ese sentido. La Unión Europea, como organización regional, ha contribuido y sigue contribuyendo a muchos esfuerzos de mediación sobre el terreno en todo el mundo, y nos gustaría compartir algunas reflexiones basadas en nuestra experiencia. Permítaseme subrayar también que este tema es particularmente relevante a la luz de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General, que cuenta con nuestro firme apoyo. Tenemos que proteger y revitalizar los esfuerzos multilaterales y no olvidar la singular legitimidad de las Naciones Unidas.

En primer lugar, la complementariedad y la coordinación entre esfuerzos de paz son extremadamente importantes. No hay un formato predeterminado: la mayoría de las veces, en la mediación sobre el terreno intervienen diversos agentes, ya sean nacionales, subregionales o regionales, con o sin las Naciones Unidas. La coherencia, la coordinación y la complementariedad entre iniciativas son esenciales para que los esfuerzos de paz tengan éxito. La diversidad de agentes puede ser un activo, si está clara la división de tareas entre ellos. Sin embargo, también puede menoscabar las perspectivas de paz si esos esfuerzos rivalizan entre sí.

Las organizaciones regionales pueden ofrecer un espacio de diálogo y avenencia y deberían ser las primeras en dar la voz de alarma, tomar medidas de prevención y facilitar la mediación. Gracias a su proximidad geográfica y cultural, es más probable que estén familiarizados con las cuestiones locales, la situación y las partes en conflicto. Además, son las que más interés tienen en gestionar o mitigar los conflictos, para evitar que se propaguen por la región. En los últimos decenios ha aumentado el número de iniciativas de mediación de dirección regional, y algunas de ellas, como los esfuerzos de mediación liderados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Liberia y Sierra Leona, han tenido éxito.

Sin embargo, como ya se dijo, las iniciativas regionales no son excluyentes y pueden contar con el apoyo o la complementariedad de las Naciones Unidas en caso necesario. Muy a menudo, las organizaciones regionales, temiendo que su control de la situación disminuya, son reacias a que se hable de países de su región en el Consejo de Seguridad. Nosotros lo vemos de otro modo: en ocasiones, los esfuerzos regionales no llegan a oídos de las partes y necesitan el apoyo adicional de la

comunidad internacional. Eso no significa que el Consejo de Seguridad sustituya a los esfuerzos regionales; por el contrario, los refuerza.

La cooperación entre organizaciones regionales es también clave. La Unión Europea mantiene una estrecha cooperación con las principales organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y el Consejo de Cooperación del Golfo, entre otras. En lo que respecta a las crisis africanas, por ejemplo, cooperamos estrechamente con la Unión Africana, la CEDEAO y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en las situaciones de Somalia, Mozambique, Malí y el Níger, entre otras. Esa cooperación es importante para intercambiar información, evaluar las situaciones y orientar los esfuerzos en una misma dirección, por ejemplo para presionar a las partes.

Finalmente, las organizaciones regionales pueden tener un papel importante también en países que no forman parte de su ámbito. La Unión Europea es una de las grandes promotoras de la labor de prevención de los conflictos y la consolidación de la paz fuera de Europa, para lo cual nos apoyamos en nuestra experiencia en materia de consolidación de la paz en nuestro territorio. Nuestra red de enviados especiales y mediadores trabaja en diferentes lugares del mundo para mejorar la confianza entre las poblaciones locales y las autoridades nacionales. En Somalia, por ejemplo, prestamos apoyo a comunidades que han sido liberadas del control de Al-Shabaab y que se ven afectadas por las acciones punitivas de ese grupo y por la sequía. En la República Centroafricana, nuestra misión ayudó al Gobierno a establecer un marco jurídico fiable para reorganizar el servicio policial y de gendarmería con miras a atender mejor las necesidades de la población. También apoyamos esfuerzos de paz internacionales en el Yemen y en Libia.

Parte de nuestro apoyo se canaliza a través de las Naciones Unidas, por ejemplo, hacia el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Un ejemplo concreto de colaboración operativa entre las Naciones Unidas y la Unión Europea es el Yemen, donde la Unión Europea, a petición de las Naciones Unidas, coordina la mediación de segunda vía en apoyo del alto el fuego. Otro ejemplo es la asociación entre la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia de mediación interna, que ha permitido crear y poner a prueba capacidades críticas de mediación interna en 14 países. En el Afganistán, apoyamos el Foro de Mujeres Líderes Afganas para que se oiga la voz de las mujeres

en la consolidación de la paz, ya que un enfoque integrador es primordial para una paz sostenible.

Considero que los esfuerzos de consolidación de la paz de Mozambique pueden servir de inspiración, ya que se trata de un proceso caracterizado por una fuerte titularidad nacional, un diálogo continuo y abierto entre las partes, una participación efectiva de la comunidad y el apoyo de asociados regionales e internacionales, a la vez que se incorpora la perspectiva de género en todo el proceso. El fomento del desarrollo y la resiliencia de las comunidades para prevenir el extremismo violento es encomiable y demuestra la importancia de construir la paz desde la base y de promover una agenda positiva basada en los derechos y en la inclusión, así como las ventajas de colaborar estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Puedo asegurar al Consejo que la Unión Europea seguirá apoyando la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz. Seguiremos trabajando para reforzar esos aspectos de la labor del Consejo de Seguridad y del sistema de las Naciones Unidas en general, entre otras cosas acelerando la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y participando activamente en la Comisión de Consolidación de la Paz y en la formulación de una nueva agenda de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia brasileña por convocar el debate abierto de hoy.

La urgencia de los problemas globales de la actualidad representa una amenaza para todos nosotros y para nuestra civilización. Por consiguiente, debemos crear las condiciones para aunar esfuerzos encaminados a garantizar la seguridad universal, la estabilidad y el desarrollo sostenible en todo el mundo. Kazajstán está plenamente convencido de que las organizaciones regionales y subregionales, de las que es un miembro integral y fiable, se encuentran en una posición adecuada para comprender las causas profundas de los conflictos; la historia, cultura y política única y específica de cada uno de ellos; y las circunstancias materiales de desarrollo de cada país.

En tiempos de crisis mundial y de cambios radicales de paradigma en el ámbito de la seguridad, el multilateralismo y la inclusión se han convertido en los únicos enfoques posibles para la paz y la seguridad a escala regional y mundial. En ese contexto, Kazajstán desea

destacar el papel emergente de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (CICA), que se creó en 1992 aquí en las Naciones Unidas, como un asociado importante de la Organización.

Los principios consagrados en el documento fundacional de la CICA, el Acta de Almaty, convergen con los de la Carta de las Naciones Unidas. Entre esos principios se incluyen el respeto por la igualdad y los derechos soberanos; la integridad territorial; el arreglo pacífico de los conflictos; y la cooperación económica, social y cultural. El segundo documento fundacional es el Catálogo de Medidas de Creación de Confianza de la CICA, que sus Estados miembros actualizan periódicamente para hacer frente a las nuevas tensiones que surgen, como la seguridad epidemiológica, el cambio climático, la inseguridad alimentaria e hídrica, la salud pública, las tecnologías de la información y la comunicación, el blanqueo de dinero y la lucha antiterrorista, por mencionar algunas. Existen, pues, numerosos elementos comunes en los objetivos y direcciones que se refuerzan mutuamente. Además, la CICA aborda cuestiones de seguridad esenciales, a saber, abordar la dimensión político-militar para garantizar una estabilidad duradera y reforzar la confianza mutua mediante el intercambio de información, invitar a observadores a ejercicios militares y celebrar consultas sobre incidentes inesperados y peligrosos de naturaleza militar, junto a otras formas de cooperación que los Estados miembros consideren necesarias.

Otro aspecto distintivo de la CICA reside en sus miembros. La CICA aún hoy a 28 países. Como tal, es la única organización panasiática que abarca un vasto territorio desde el océano Pacífico hasta el mar Mediterráneo y desde los montes Urales hasta el océano Índico. Es la única institución en la que tanto Israel como Palestina tienen un sitio en la mesa como miembros de pleno derecho e iguales. También reúne a países que no mantienen relaciones diplomáticas.

La creciente colaboración de los Estados miembros ha sido un factor impulsor positivo para la transformación de la CICA en una organización internacional de pleno derecho, capaz de contribuir a la mediación continental y al establecimiento de la paz. En la última reunión del Consejo Ministerial de la CICA, celebrada el 21 de septiembre en Nueva York, se aprobó la Hoja de Ruta para la Transformación de la CICA, en la que se esbozan ocho áreas de reforma. Por ello, la CICA brinda una excelente plataforma para abordar los problemas actuales con soluciones audaces, innovadoras, interrelacionadas y multidimensionales.

Para concluir, deseo subrayar la importancia de garantizar una sinergia dinámica entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular con las organizaciones transcontinentales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Önal (Türkiye) (*habla en inglés*): Agradecemos a la Presidencia brasileña la organización de este oportuno debate.

La paz a través del diálogo es, en efecto, un tema pertinente para abordar, especialmente a la vista de los recientes acontecimientos. En un momento en el que están ocurriendo múltiples crisis en el mundo, es urgente que la comunidad internacional actúe y que lo haga con sensatez, sentido común e integridad. Para adoptar esa actitud, es necesario dar prioridad al diálogo y a la diplomacia para lograr la reducción de las tensiones y allanar el camino hacia soluciones duraderas. En ese sentido, dejar que la dinámica del conflicto siga su curso y hacer creer que los elementos de paz surgirán de forma natural una vez agotados los medios militares es una propuesta fundamentalmente errónea e insostenible.

Nuestro sistema multilateral contemporáneo y su corazón, las Naciones Unidas, se crearon para preservar a las generaciones venideras del azote de la guerra. Cuesta afirmar que hayamos logrado cumplir ese objetivo. Obviamente, tenemos que analizar bien las razones subyacentes de esa dificultad. Una de las conclusiones básicas que podría arrojar un análisis de este tipo es que ninguna crisis puede solucionarse de forma sostenible sin que se aborden sus causas profundas. Cada vez es más necesario hacer hincapié en la solución de conflictos en lugar de tener que lidiar con la gestión de crisis. El respeto de los propósitos y principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los derechos humanos deben servirnos de guía en todo momento. Al hacerlo, es igualmente importante evitar los dobles raseros y garantizar que los derechos y las leyes se aplican de forma igualitaria y equitativa para todos.

Como dice el refrán, la geografía determina el destino. Situada en un lugar geoestratégico, Türkiye ha sido una firme defensora de la titularidad regional y la diplomacia proactiva como componentes importantes del multilateralismo. En consecuencia, hemos puesto en marcha iniciativas regionales y esfuerzos de mediación para la paz destinados a hallar soluciones pacíficas a los conflictos. Junto con Rusia y el Irán, establecimos la plataforma de Astaná, que contribuyó a distender la crisis siria y aportó contribuciones significativas al

proceso político. Como miembro activo de la Organización de Cooperación Islámica, nos esforzamos ahora, junto con otros Estados Miembros, por contribuir a distender la situación en el conflicto palestino-israelí, dando prioridad a un alto el fuego inmediato e incondicional, a un acceso humanitario sostenible a Gaza y a la revitalización del proceso de paz basado en una visión de dos Estados.

En Ucrania, seguimos siendo un intermediario imparcial entre las partes. Hemos facilitado intercambios de prisioneros y acogido conversaciones de paz y negociaciones sobre cuestiones humanitarias en Türkiye, demostrando nuestra voluntad de contribuir a poner fin a esa guerra en una fase temprana. Gracias al diálogo que entablamos con las partes pudimos poner en marcha e implementar la Iniciativa del Mar Negro, en colaboración con las Naciones Unidas.

En el Cáucaso meridional hemos puesto en marcha varios mecanismos trilaterales para mejorar la cooperación regional. Mediante la plataforma consultiva regional 3+3 propuesta por Türkiye y Azerbaiyán se pretende reforzar el diálogo, el fomento de la confianza y la cooperación que sea provechosa para todos en el Cáucaso meridional. Seguimos apoyando por completo el proceso de paz que han emprendido Azerbaiyán y Armenia, además de nuestro propio proceso de normalización con Armenia. En el Cáucaso ha surgido una oportunidad para la paz y la cooperación sostenibles, y es responsabilidad de todas las partes interesadas aprovecharla ya.

En el plano mundial, la reforma del Consejo de Seguridad es absolutamente necesaria y urgente. Apoyamos los intentos de revitalización del multilateralismo de las Naciones Unidas y acogemos con satisfacción el llamamiento del Secretario General a favor de la Nueva Agenda de Paz. Para lograr sus objetivos se necesita contar con unas Naciones Unidas fuertes, eficaces y compatibles con las realidades actuales. Türkiye seguirá cooperando activamente con las Naciones Unidas y otros asociados para alcanzar dichos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Szczerki (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Brasil por organizar el debate de hoy sobre un tema tan importante como es el de las contribuciones de los mecanismos regionales a la paz y la seguridad internacionales.

Polonia concede gran importancia a la prevención de conflictos y a la mediación en ellos a través de las

actividades de los marcos regionales, haciéndose eco de las palabras del Secretario General, que los calificó de elementos fundamentales para el multilateralismo interconectado. Polonia suscribe plenamente las tareas que se enumeran en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas para los acuerdos regionales. Apoyamos firmemente la complementariedad de su labor con la de las Naciones Unidas, y del Consejo de Seguridad en particular, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, Polonia participa muy activamente en múltiples formatos de cooperación regional, como son la Unión Europea y la OTAN, así como la Iniciativa de los Tres Mares, el Grupo de Visegrad y la Iniciativa Centroeuropea, por nombrar solo algunas. Consideramos que las agrupaciones regionales de todo el mundo deberían resultar atractivas entre sí como asociadas, cada una aportando su experiencia específica de su región en cuestiones de desarrollo y resiliencia. Animamos a las organizaciones regionales de todo el mundo a interesarse por el trabajo de las demás.

Por lo que respecta a los temas específicos de la consolidación y el mantenimiento de la paz, me gustaría referirme a los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, como se ha mencionado hoy, los mecanismos regionales de seguridad tienen una gran experiencia a la hora de detectar las causas profundas de la inestabilidad en las zonas que los componen. El hecho de que su ámbito de actuación sea más limitado y, por lo tanto, su conocimiento más detallado, les permiten a menudo detectar a tiempo las controversias en ciernes antes de que estallen en forma de conflictos abiertos. Esto aumenta considerablemente las posibilidades de prevenir los conflictos, que siempre es más deseable que su solución. En este último caso, el conocimiento a fondo de los antecedentes del conflicto permite adaptar mejor las actuaciones de imposición de la paz cuando surge esa necesidad, lo cual es también muy productivo.

Por otro lado, conviene subrayar que algunas agrupaciones regionales pueden carecer de los recursos y capacidades necesarios, de modo que la tarea de mantenimiento o imposición de la paz resulta demasiado onerosa para algunas de ellas. Es importante tenerlo en cuenta a la hora de debatir la tendencia actual de “externalizar” las operaciones de paz a organizaciones regionales y agrupaciones de países. Dicho esto, son innegables las contribuciones vitales de organizaciones como la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia

Sudoriental, la Comunidad del Caribe, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental o la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, por citar solo algunas, a la hora de hacer frente a numerosas crisis políticas y humanitarias en sus zonas estatutarias.

En segundo lugar, las contribuciones de las organizaciones y alianzas regionales pueden ser muy fructíferas cuando se trata de mitigar los factores contemporáneos causantes de conflictos. El cambio climático, la escasez de agua, la trata de personas, el comercio ilícito de armas, el terrorismo y muchos otros problemas suelen ser de índole transfronteriza. Las organizaciones regionales y subregionales tienen el mandato de señalarlas y, a continuación, aunar las perspectivas y los conocimientos nacionales y regionales para hacerles frente con eficacia y neutralizar así su potencial como desencadenantes de desestabilización eventuales.

Por último, permítaseme exponer a los participantes algunos aspectos de la Presidencia que ostentó Polonia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que concluyó el año pasado. Gracias a su concepto de seguridad global y a un conjunto especial de medidas de fomento de la confianza, la OSCE tiene una gran capacidad para contribuir de forma significativa a la arquitectura de seguridad europea. Uno de los mayores logros de la Presidencia polaca de la OSCE fue la movilización de la opinión pública suprarregional sobre los conflictos en la zona estatutaria de la organización, definiendo claramente quién es el agresor y quién el agredido. Lo conseguimos a pesar de la continua violación de las normas de la OSCE por parte de Moscú, como es su abuso constante del principio de consenso con la intención de paralizar el proceso decisorio de la organización, algo de lo que todos hemos sido testigos también aquí, en el Consejo de Seguridad.

Polonia está firmemente convencida de que las organizaciones regionales son capaces de prevenir y disuadir conflictos armados y responder a ellos, apoyando al Consejo de Seguridad en su tarea principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Para ello, es necesario mejorar la coordinación entre el Consejo y los mecanismos regionales a la hora de abordar los conflictos potenciales y actuales. Para que esa tarea colectiva pueda llevarse a cabo, es necesario que todas las medidas de imposición de la paz se ajusten plenamente a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liechtenstein.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el debate abierto de hoy.

Aunque gran parte de la reputación del Consejo de Seguridad, para bien o para mal, se basa en el uso real o potencial de sus poderes en virtud del Capítulo VII, la prueba de fuego de su actuación es lo bien que puede ejercer sus funciones en virtud de los Capítulos VI y VIII. Las sólidas relaciones que mantiene el Consejo con las organizaciones regionales, en particular con el objetivo de reforzar la diplomacia preventiva, ejemplifican el ideal de un sistema multilateral sano que aborde las cuestiones de paz y seguridad en su origen y de tal manera que prevenga y detenga la violencia lo antes posible. Por lo tanto, creemos que el debate de hoy puede reforzar el llamamiento que hace el Secretario General en la Nueva Agenda de Paz a favor de la diplomacia preventiva.

Si echamos un vistazo rápido a la Carta de las Naciones Unidas, apreciaremos que los Capítulos VI y VIII se refuerzan mutuamente. En el párrafo 3 del Artículo 52 se solicita al Consejo de Seguridad que promueva el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de los acuerdos regionales. Teniendo en cuenta el apartado 4 del mismo Artículo, es evidente que los capítulos VI y VIII deben leerse conjuntamente.

Naturalmente, para el Consejo la cuestión es cómo aplicar ese marco normativo en la práctica. Tenemos ejemplos de aplicación tanto del Capítulo VI como del Capítulo VIII de los cuales podemos extraer lecciones. El Consejo debe seguir reforzando la aplicación del Capítulo VIII mediante el fortalecimiento de sus relaciones con las organizaciones regionales, incluidas, y en particular, sus capacidades de establecimiento de la paz, consolidación de la paz y mediación, y dejar claro que el Consejo debe considerarse un sostén para los esfuerzos regionales.

Por ejemplo, nos complace ver que se agradece el apoyo de las Naciones Unidas en el último examen de los dirigentes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la aplicación del consenso de cinco puntos relativo a Myanmar. Aunque la situación sobre el terreno en Myanmar se ha deteriorado, la crisis actual ilustra la importancia de que ambas organizaciones trabajen juntas, en particular a través del apoyo expresado a la ASEAN en la resolución 2669 (2022) del año pasado. El Consejo de Seguridad puede desempeñar un papel complementario de las organizaciones regionales cuando sea necesario, en particular cuando su autoridad pueda impulsar las iniciativas de mediación

regional en las controversias. También señalamos la sólida relación que existe entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, como demuestra el viaje de ambos órganos a Addis Abeba a principios de este mes.

En cuanto al Capítulo VI, el Consejo debería aclarar cuándo actúa en virtud de dicho Capítulo, en contraposición al Capítulo VII. Al mismo tiempo, observamos a este respecto que en el Artículo 25, que es clave para entender que las decisiones del Consejo son jurídicamente vinculantes para los Estados Miembros en general, no se especifica si las decisiones pertinentes deben adoptarse en virtud del Capítulo VI o del Capítulo VII de la Carta. Más relevante para esa determinación debe ser que el Consejo adopte una decisión.

Por último, la práctica del Consejo en virtud de los Capítulos VI y VIII debe reflejar fielmente el párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta, en el cual se establece con claridad una limitación a la participación de un miembro del Consejo en una votación del Consejo de Seguridad, al disponer que, en las decisiones adoptadas en virtud del Capítulo VI, y de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 52, si un miembro es parte en una controversia, deberá abstenerse de votar. Aunque dicha limitación se aplica por igual a todos los miembros del Consejo, cabe destacar que el propio artículo que consagra el veto para los miembros permanentes también restringe explícitamente su uso.

Un miembro del Consejo que lleva a cabo una agresión contra otro Estado Miembro de las Naciones Unidas es claramente una parte en una controversia a efectos del párrafo 3 del Artículo 27. El Consejo sería muchísimo más eficaz si en la práctica se aplicase dicha disposición, que es jurídicamente precisa y está en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en su conjunto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Permítaseme comenzar transmitiendo la enorme preocupación de la ASEAN por la intensificación reciente de los conflictos armados en la región de Oriente Medio. Pedimos el cese inmediato de la violencia para evitar más pérdidas de vidas humanas.

Cincuenta y seis años después de su creación, la ASEAN comparte la responsabilidad primordial de

mantener la paz, la estabilidad y la seguridad y fomentar el crecimiento económico, el progreso social y la prosperidad en la región. Sin embargo, no hay que dar nada por sentado. La ASEAN ha puesto un gran empeño en superar los retos y perseguir objetivos comunes para lograr una comunidad de la ASEAN pacífica, estable y próspera.

A lo largo de nuestro proceso de transformación, hemos seguido forjando una confianza estratégica y recíproca a través del diálogo continuo, la cooperación beneficiosa para todos y las medidas prácticas de fomento de la confianza para crear un entorno pacífico que favorezca el crecimiento sostenible. A este respecto, el Consejo de Seguridad ha destacado el papel que desempeñan los Estados, las organizaciones regionales y subregionales y las partes interesadas pertinentes en la promoción de las medidas de fomento de la confianza y el diálogo a diversos niveles, al tiempo que procuran que haya sinergia, coherencia y complementariedad en esa labor. Reafirmamos nuestra férrea defensa del regionalismo y el multilateralismo y destacamos la importancia de obedecer a los principios clave y los valores y normas compartidos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; la Carta de la ASEAN; la Declaración de Zona de Paz, Libertad y Neutralidad; el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental; la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982; el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y la Visión de la ASEAN sobre la Zona del Océano Índico y el Océano Pacífico. Reconocemos la importancia estratégica de nuestra región para nuestra propia paz, seguridad, estabilidad y prosperidad, así como la de nuestros asociados externos.

Dado que los retos son cada vez más complejos y transversales, incluidos los desafíos al estado de derecho entre naciones, la necesidad de defender el estado de derecho nunca había sido más urgente. Por ello, tanto la ASEAN como los mecanismos dirigidos por esta seguirán siendo vías inclusivas y abiertas que faciliten un diálogo constructivo y una cooperación fructífera y que contribuyan al desarrollo de la estructura regional, en constante evolución.

En su propia región, la ASEAN se ha comprometido a ayudar a Myanmar mediante la aplicación del consenso de cinco puntos para encontrar una solución pacífica y duradera a la crisis actual, ya que el país sigue siendo parte integrante de la familia de la ASEAN. Nuestra posición de proponer el consenso de cinco puntos como referencia principal para resolver la crisis política de Myanmar es unánime. Nos comprometemos a intensificar los intercambios con todas las partes interesadas de

Myanmar para fomentar la confianza, crear un entorno propicio y salvar las diferencias, de modo que se pueda entablar un diálogo inclusivo para dar con una solución política global.

La ASEAN sigue preocupada por el aumento de la tensión geopolítica en la región. Subrayamos además el valor y la pertinencia de la Visión de la ASEAN sobre la Zona del Océano Índico y el Océano Pacífico para la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de la ASEAN. Estamos decididos a promover la aplicación de dicha Visión mediante proyectos y actividades concretos, en particular en cuatro ámbitos clave, a saber, la cooperación marítima, la conectividad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación económica y en otros posibles ámbitos. Dichos principios se han manifestado sobre todo a través de la Cumbre de Asia Oriental, la ASEAN+3 y el Foro Regional de la ASEAN.

En la Cumbre de Asia Oriental, la ASEAN subrayó la necesidad de que dicha región promueva un entorno favorable para la paz, la estabilidad y el desarrollo próspero para todos mediante una cultura de diálogo y cooperación, en lugar de una de rivalidad, y reforzando la confianza mutua y el respeto del derecho internacional con la ASEAN como fuerza motriz. Asimismo, la ASEAN se ha comprometido a colaborar con los países participantes en la Cumbre para promover objetivos e intereses comunes y mantener a la región en el epicentro del crecimiento mediante el aumento de la resiliencia frente a los nuevos retos y las crisis futuras. Además, la ASEAN reafirma el importante papel que tiene el marco de cooperación ASEAN+3 en la promoción de la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región de Asia Oriental, con la ASEAN como fuerza motriz.

Mientras tanto, el Foro Regional de la ASEAN es una plataforma clave para construir la confianza entre sus países, que sigue fomentando el diálogo y la consulta constructivos en torno a cuestiones políticas y de seguridad de interés y preocupación comunes en la región de Asia y el Pacífico. De cara al futuro, la ASEAN espera trabajar junto con el Foro Regional de la ASEAN para revitalizarlo, de modo que siga funcionando como el principal foro de seguridad regional en la región indopacífica.

Para que estas iniciativas regionales alcancen todo su potencial, es primordial intensificar la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas. Es hora de que las Naciones Unidas refuercen la función de los mecanismos regionales y subregionales apoyándolos activamente y colaborando con ellos. En este contexto,

la ASEAN subraya la importancia de la alianza global entre la ASEAN y las Naciones Unidas en las tareas de construcción de la comunidad de la ASEAN y en nuestros esfuerzos colectivos para hacer frente a los problemas mundiales y regionales.

Con el apoyo de todos los asociados, las Naciones Unidas incluidas, la ASEAN seguirá contribuyendo a ello como un importante pilar para la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Pakistán les da las gracias a usted y a la Presidencia brasileña por haber organizado este oportuno debate. Damos también las gracias al Subsecretario General Khiari, a la Sra. Michelle Bachelet, al Sr. Thabo Mbeki y a la Sra. Josefina Echavarría Álvarez por sus aportaciones.

Vivimos tiempos peligrosos. La paz y la seguridad internacionales se enfrentan a múltiples amenazas, marcadas por las violaciones de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el uso o la amenaza del uso unilateral de la fuerza, las intervenciones extranjeras, la ocupación extranjera, la represión de las luchas legítimas por la libertad, la proliferación de conflictos y controversias, las nuevas manifestaciones de terrorismo, el aumento de las tensiones entre las grandes Potencias, la expansión de las alianzas militares, una nueva carrera armamentista nuclear y convencional y la reaparición de ideologías fascistas de odio e islamofobia. Debemos responder a esos retos de forma colectiva y eficaz en el marco de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad es quien tiene la responsabilidad primordial de promover la paz mediante el diálogo. La Asamblea General comparte esa responsabilidad, sobre todo cuando el Consejo de Seguridad es incapaz de actuar.

Existe una opinión generalizada de que el Consejo de Seguridad no está desempeñando la función que le asigna la Carta de las Naciones Unidas. Ya hemos oído hablar de la parálisis del Consejo en relación con Ucrania, y ahora ha vuelto a fracasar en su intento de detener la matanza de Gaza. El Pakistán espera que la Asamblea General tome cartas en el asunto y exija un alto el fuego inmediato en Gaza y un acceso humanitario completo, sin obstáculos y sostenible para aliviar el sufrimiento de la población de Gaza, y que evite que esta se vea desplazada dentro o de Gaza. Acto seguido, debemos tratar

de resucitar la solución biestatal, la única opción para lograr una paz duradera en Tierra Santa.

Naturalmente, hay otros casos en los que el Consejo de Seguridad no ha estado a la altura de la visión de la Carta, como en la controversia sobre Jammu y Cachemira. Las resoluciones del Consejo, que piden un plebiscito para que la población de Jammu y Cachemira pueda determinar su propio destino político, siguen sin aplicarse. Al igual que Israel en la Palestina ocupada, el enorme ejército de ocupación indio de 900.000 soldados ha tratado de reprimir brutalmente la lucha por la libertad del pueblo cachemir e imponer lo que sus dirigentes extremistas denominan de manera siniestra una solución definitiva para Cachemira.

Hay que abordar los fracasos del Consejo. El Pakistán estima que eso es posible haciendo que el Consejo sea más representativo del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas y más democrático, ampliando la voz de la mayoría de los Estados pequeños y medianos, y más responsable mediante el método democrático de celebrar elecciones periódicas. Está muy claro que la principal fuente de las deficiencias del Consejo es el poder de veto de sus cinco miembros permanentes, ya se ejerza directa o indirectamente. Por lo tanto, resulta difícil comprender la lógica de quienes abogan por ampliar el número de miembros permanentes del Consejo. El problema no puede ser la solución.

Las organizaciones regionales y subregionales tienen un papel singular que desempeñar para promover la paz y resolver las controversias. Sin embargo, su papel sigue siendo subsidiario al del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Secretario General y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, y sus actos deben seguir siendo coherentes con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas. El papel de esas organizaciones varía según la región. Algunas regiones, como la Unión Europea, han desarrollado mecanismos políticos, legislativos y judiciales avanzados para abordar cuestiones regionales, de seguridad y económicas. La Unión Africana también ha establecido mecanismos importantes, como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, para abordar cuestiones de paz y seguridad. Esas organizaciones regionales pueden representar eficazmente a sus miembros en el Consejo, como lo hacen ahora en el Grupo de los 20 y son igualmente un modelo para otras regiones. El Grupo Unidos por el Consenso ha propuesto sistemáticamente que la representación regional pueda ofrecer la base para un acuerdo sobre la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad.

En nuestra región, es lamentable que la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional se haya visto impedida por su mayor miembro de materializar su potencial. Sin embargo, afortunadamente, la Organización de Cooperación de Shanghai se ha consolidado como una plataforma digna de crédito para la cooperación regional euroasiática, en cuestiones de seguridad incluidas, al igual que la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, como acabamos de oír. También hay foros interregionales prometedores, como la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica, que tienen capacidad de contribuir a la solución de controversias entre sus miembros y otros Estados y entidades.

Mi delegación estaría dispuesta, tras este debate, en primer lugar, a explorar el potencial de ese enfoque regional para reformar el Consejo y, en segundo lugar, a elaborar normas y directrices que puedan utilizarse en diversas organizaciones regionales e interregionales para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Panamá.

Sra. Cano Franco (Panamá): Para Panamá, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas constituyen el marco legal que debe circunscribir las relaciones entre los Estados. Las disposiciones del Capítulo VI de la Carta nos obligan a buscar formas pacíficas para resolver los conflictos, mientras que las del Capítulo VIII apuntan a los acuerdos regionales y su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales han demostrado ser herramientas eficaces para prevenir y resolver conflictos, y es esencial reconocer su importancia en el actual contexto internacional. Los acuerdos bilaterales, regionales y subregionales fomentan la cooperación entre países que comparten intereses geográficos, culturales o económicos comunes. Al promover la cooperación, se crea un entorno propicio para la prevención de conflictos. Cuando los países trabajan juntos en áreas como el comercio, la seguridad o la gestión de recursos compartidos, se establecen relaciones más sólidas que pueden prevenir desacuerdos futuros, lo que promueve la transparencia y la confianza mutua, dos elementos cruciales para evitar conflictos.

Panamá cree firmemente en los acuerdos regionales en la solución pacífica de las controversias. En nuestra región, recordamos con admiración la experiencia del Grupo de Contadora, un grupo que conformamos

en 1983 junto con Colombia, México y Venezuela. Esta agrupación desempeñó un rol determinante en el proceso de negociación de la paz en Centroamérica en esa década. Posteriormente, evolucionó hacia la constitución del Grupo de Río, del cual también Panamá formó parte, y que sirvió de base para la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Las alianzas subregionales también desempeñan un papel crucial en la prevención y resolución de conflictos. Estas coaliciones pueden abordar problemas específicos que afectan a un grupo de países cercanos geográficamente, lo que facilita la identificación de soluciones adecuadas y la implementación de medidas conjuntas. Un ejemplo exitoso de esto es la Comunidad de Estados del Caribe, que ha promovido la paz y la estabilidad en el Caribe a través del diálogo y la cooperación en áreas como el comercio, la seguridad y el desarrollo sostenible. Estos instrumentos representan un enfoque proactivo y efectivo para abordar los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en materia de paz y seguridad. En todos estos casos, la voluntad política, el diálogo y la diplomacia desempeñan un papel central. Por otra parte, el fortalecimiento de la confianza entre los Estados debe contemplar la eliminación de factores que la menoscaban, tal como lo es la posesión de armas nucleares, biológicas o químicas, por lo que resulta vital continuar trabajando para su eliminación.

En el escenario internacional, donde las voces son diversas y las perspectivas pueden ser diferentes, escuchar al otro se convierte en un pilar fundamental de la diplomacia efectiva y la resolución pacífica de las controversias. En nuestras diferencias encontramos la riqueza de la humanidad y la oportunidad de aprender y avanzar juntos. Para alcanzar la paz y la seguridad, es imperativo que adoptemos enfoques colaborativos, partiendo del entendimiento de nuestra diversidad y posicionándonos para comprender la realidad de la otra parte. Debemos continuar apoyando y fortaleciendo los esfuerzos para la solución de las controversias mediante los medios pacíficos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, reconociendo que la paz es un bien preciado que requiere un compromiso constante y sostenido. En este sentido, las Naciones Unidas desempeñan un papel crucial al respaldar y facilitar los procesos de paz. Panamá reafirma su compromiso de contribuir a los trabajos que desde este órgano se realizan a fin de impulsar la agenda para la paz y la seguridad internacionales, de manera consecuente con su aspiración a ocupar un asiento no permanente en el Consejo para el período 2025-2026. Somos optimistas de que podemos

encontrar causas comunes, porque estamos convencidos de que la humanidad quiere, ante todo, vivir en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, agradezco encarecidamente a la Presidencia brasileña del Consejo por haber organizado el debate de hoy.

Ante todo, nos adherimos plenamente a la declaración formulada hoy por el Embajador Skoog en nombre de la Unión Europea.

Aunque la responsabilidad primordial por el arreglo pacífico de las controversias recae en las propias partes, el Consejo de Seguridad podría hacer más para identificar y enfrentar las crisis en una fase temprana, cuando existen más oportunidades para entablar un diálogo constructivo y emplear los medios pacíficos. La complejidad de las crisis y su carácter cada vez más transnacional exigen una mayor implicación de las organizaciones regionales y subregionales. En algunos casos, ellas son las más idóneas para prevenir, gestionar y resolver los conflictos, y han demostrado ser muy eficaces. Permítaseme abordar tres cuestiones.

En primer lugar, prevenir los conflictos es mucho más eficaz y menos costoso que solucionarlos, sobre todo en lo que respecta a evitar el sufrimiento humano. Como hemos escuchado, varias organizaciones regionales como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Comunidad del Caribe, entre otras, conocen y comprenden en profundidad las situaciones sobre el terreno y pueden desempeñar una función relevante. Muchas de ellas han creado mecanismos innovadores de alerta temprana en ámbitos que van desde el estado de derecho, la seguridad y la estabilidad hasta la igualdad y los derechos humanos. Han ido adquiriendo una serie de buenas prácticas en materia de fomento de la confianza, cooperación transfronteriza y, por consiguiente, prevención de conflictos. Nos parece posible concebir una caja de herramientas donde se encuentren todas las buenas prácticas, los mecanismos y las enseñanzas extraídas de diferentes organizaciones regionales, facilitadas para su uso global. Por ello, brindamos todo nuestro respaldo a las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y pedimos que se las refuerce.

En segundo lugar, una de las formas de atacar las causas subyacentes de los conflictos sigue siendo la inclusión. Pese a las numerosas resoluciones del Consejo de

Seguridad que tratan esa cuestión, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz sigue siendo una aspiración antes que una prioridad política. Es preciso que eso cambie. Dicho lisa y llanamente: no podemos excluir a la mitad de la población del proceso de toma de decisiones. La igualdad de género contribuye a la seguridad y a la estabilidad políticas y económicas. El Consejo de Seguridad ya ha reafirmado que el empoderamiento de las mujeres y las niñas, junto con la igualdad de género, es fundamental para los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. La aplicación integral de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es primordial en ese sentido.

En tercer lugar, un buen ejemplo de desafío transnacional que puede actuar como multiplicador de amenazas es el impacto del cambio climático, que hace más vulnerables a las sociedades y exacerba la posibilidad de que se desaten conflictos. El Consejo de Seguridad tiene un papel que desempeñar en el debate sobre la seguridad climática en el contexto de la prevención de los conflictos. Si cooperamos más estrechamente con las organizaciones y los mecanismos regionales y subregionales, podemos comprender mejor los vínculos específicos entre el clima y la paz y la seguridad, y concebir respuestas que tengan en cuenta el clima a la hora de prevenir o mitigar posibles conflictos. El potencial estabilizador de la cooperación transfronteriza suele quedar demostrado en el ámbito de las cuestiones hídricas. Un claro ejemplo es la Comisión Internacional de la Cuenca del Río Sava, creada hace 20 años por iniciativa regional, que busca consolidar la paz y evitar la reaparición de conflictos en los Balcanes Occidentales. La cooperación en torno a una política hídrica compartida ayudó a generar confianza y allanó el camino para otras formas de colaboración entre antiguos adversarios.

Para concluir, quisiera señalar que, en una era de amenazas nuevas y más complejas, la prevención de los conflictos resulta fundamental. También es la mejor inversión para el futuro de cualquier sociedad. No debemos pasar por alto el potencial de las organizaciones regionales y subregionales en ese empeño, y es preciso que sigamos buscando sinergias, evitando la duplicación y trabajando unos junto a otros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la asunción por parte de su país de la Presidencia del Consejo de Seguridad.

La premisa básica que subyace a nuestros debates de hoy es la erosión de la confianza en las instituciones multilaterales y la necesidad de reformarlas. En efecto, es importante que mantengamos una conversación sincera sobre cómo reconstruir la confianza en las instituciones multilaterales. En ese contexto, quisiera formular cuatro observaciones rápidas a modo de sugerencias.

En primer lugar, la Carta de las Naciones Unidas pide que se arreglen todas las controversias manteniendo negociaciones. Cuando existan acuerdos bilaterales sobre los medios para resolver alguna controversia pendiente entre las partes, lo mejor es que la comunidad internacional reconozca la existencia de dichos medios y aliente su utilización. Hemos sido testigos de varios casos en los que las conversaciones bilaterales y los mecanismos regionales y subregionales han sido la mejor manera de alcanzar soluciones aceptables para todas las partes y solucionar las controversias.

En segundo lugar, con su profundo conocimiento de los factores y las complejidades locales, las organizaciones regionales y subregionales, sobre todo las de África, se encuentran en una posición óptima para hallar mejores soluciones a los conflictos en sus regiones respectivas. Por tanto, apoyamos la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, de conformidad con la Carta.

En tercer lugar, en el área del mantenimiento de la paz, es necesario reconfigurar las fuerzas dedicadas a esa labor para que desempeñen un papel activo como enlace con las fuerzas regionales. Asimismo, resulta importante desarrollar las capacidades y aptitudes de los posibles asociados regionales, así como las de los Estados anfitriones. Por nuestra parte, así lo hemos hecho con varios asociados, especialmente en África. También debemos apoyar las operaciones de paz dirigidas por África con recursos y mandatos bien definidos que, desde su inicio, contemplen las estrategias de salida.

En cuarto lugar, nada de lo antedicho tendrá sentido si no afrontamos el problema de fondo, a saber, nuestra incapacidad actual de solucionar pacíficamente las controversias a través de las Naciones Unidas, pues su órgano central —el propio Consejo de Seguridad— se ha vuelto ineficaz. A menos que emprendamos reformas integrales y pongamos nuestros asuntos en orden, seguiremos atravesados por una permanente crisis de credibilidad. La nueva orientación del multilateralismo reformado, que la India propugna, es fruto de la idea de que no puede haber solidaridad genuina sin confianza. La abrumadora mayoría de los países del Sur Global

comparten nuestra convicción de que ya ha pasado el momento de debatir los motivos por los que debemos reformar la arquitectura de las Naciones Unidas: ahora debemos definir qué tan pronto podemos lograrlo. La oportunidad que nos ofrece la Cumbre del Futuro del año próximo debería motivarnos a trabajar para lograr cambios con miras a reformar el multilateralismo, lo cual implica, entre otras medidas, la ampliación de las dos categorías de miembros del Consejo.

En último lugar, lamentablemente, me veo obligada a señalar que el Pakistán se ha rebajado una vez más al hacer uso indebido del foro del Consejo de Seguridad. Sus observaciones son infundadas e insostenibles, por lo que las rechazamos en su totalidad. Los territorios de la Unión de Jammu y Cachemira y Ladakh son parte integrante de la India, como resultado de la adhesión legal, completa e irrevocable de Jammu y Cachemira a la India en 1947.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este importante debate abierto sobre la paz mediante el diálogo.

Australia siempre ha buscado construir un mundo en el que las diferencias y las controversias no se resuelvan valiéndose del poderío y del tamaño, sino a través de instituciones y de reglas y normas consensuadas. Las Naciones Unidas siguen siendo el único foro en el que los 193 países hemos convenido en reunirnos para resolver nuestras diferencias mediante el diálogo. Hemos construido esta institución reconociendo que la paz es nuestro propósito común. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el mundo se enfrenta a un extraordinario aumento de la inestabilidad, la violencia y los conflictos armados. Los sucesivos golpes de Estado en el Sahel han provocado el desplazamiento de decenas de millones de personas. La guerra inhumana e ilegal de Rusia en Ucrania sigue causando muerte y destrucción. Más recientemente, hemos sido testigos de los atentados de Hamás en Israel, incluidos los abominables actos de terror contra civiles inocentes, que Australia condena en términos inequívocos. Habida cuenta de todas estas circunstancias, reiteramos nuestro llamamiento para que se respete plenamente el derecho internacional humanitario, incluida la protección de los civiles y la provisión de acceso humanitario.

Una prevención y solución de conflictos eficaz y sostenible necesita los conocimientos, las capacidades y el compromiso de los grupos regionales y subregionales.

El Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar para facilitar el diálogo, la mediación y la conciliación, gracias a su poder de convocatoria en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, debe trabajar con grupos regionales y subregionales para aprovechar su experiencia y facilitar la solución pacífica de controversias. Esto no solo mejorará la eficacia de la solución de conflictos, sino que también empoderará a las naciones —y a las regiones— para liderar sus propios procesos de consolidación de la paz y fomentar una paz más sostenible y duradera.

Los grupos regionales pueden desempeñar un papel decisivo a la hora de proteger a los civiles y de garantizar el acceso humanitario en tiempos de conflicto, como encargados de la respuesta inicial e intermediarios. También pueden contribuir a la protección activa de los servicios sanitarios vitales y de los trabajadores de la salud sobre el terreno. Además, los grupos regionales pueden resultar muy eficaces a la hora de negociar el acceso seguro y facilitar la entrega de suministros críticos. Australia insta al Consejo a que siga apoyando el papel vital de los grupos regionales a la hora de mitigar el sufrimiento humano durante los conflictos y contribuir al restablecimiento de la estabilidad y la paz en las regiones afectadas.

Apoyamos el llamamiento de la Nueva Agenda de Paz para reforzar el papel, la financiación y la inclusión de la Comisión de Consolidación de la Paz. Una Comisión de Consolidación de la Paz más sólida y proactiva contribuirá a movilizar el apoyo político y a promover la reconciliación, además de seguir trabajando sobre la base de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También será importante su apoyo a la contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y la solución pacífica de controversias. Apoyamos la petición de una colaboración más eficaz entre la Comisión de Consolidación de la Paz y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos. También apoyamos el llamamiento a formalizar la participación de las organizaciones regionales en la Comisión de Consolidación de la Paz, para que sus deliberaciones sean más holísticas e inclusivas. Esperamos con interés avanzar en estas cuestiones y contribuir a los esfuerzos para construir una paz sostenible cuando comience nuestro mandato en la Comisión de Consolidación de la Paz en 2025. Apoyamos el liderazgo regional en el mantenimiento de la paz. Acogemos con satisfacción la propuesta de Fiji de crear una nueva alianza para el mantenimiento de la paz en el Pacífico

con objeto de reforzar la capacidad y la cooperación de nuestra región. También apoyamos el llamamiento de los Estados africanos para que las Naciones Unidas aporten cuotas a las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana.

La prevención de controversias y la prevención de atrocidades van de la mano. Muchos de los factores de riesgo de conflictos y atrocidades coinciden. El nuevo marco de acción de la responsabilidad de proteger elaborado por el Centro de Asia y el Pacífico para la Responsabilidad de Proteger y el Centro Mundial para la Responsabilidad de Proteger es una herramienta útil para los Estados. En él se describe una amplia gama de iniciativas que pueden poner en marcha los Estados y los agentes regionales para prevenir y responder a las atrocidades y construir sociedades más pacíficas.

Nuestro compromiso con la paz y la seguridad internacionales es la razón por la que Australia solicita un puesto en el Consejo de Seguridad para 2029-2030. Australia está dispuesta a colaborar con los Estados Miembros en la elaboración de un pacto para el futuro y a formar parte de un Consejo de Seguridad que aborde eficazmente los retos que compartimos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

Sr. Omar (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia da las gracias al Brasil, Presidente del Consejo, por la organización del debate abierto de hoy, y agradece a los exponentes sus valiosas aportaciones.

Nuestra delegación se adhiere a la declaración formulada por Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

El tema de hoy sobre la contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y el arreglo pacífico de controversias es sumamente importante y pertinente en la situación mundial actual. Los conflictos prolongados en todo el mundo han ensombrecido durante mucho tiempo la paz mundial, con desastrosos efectos indirectos que siguen amenazando la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, estos conflictos destruyen vidas, debilitan las instituciones, deterioran las economías y hacen que aumente la inestabilidad. Los efectos perjudiciales de los conflictos suelen persistir durante muchos años. En este contexto, la prevención y la solución pacífica de conflictos son imprescindibles.

Malasia apuesta por el arreglo pacífico de controversias por medios pacíficos, que se defiende firmemente en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones

Unidas. El sostenimiento de la paz es un esfuerzo colectivo que requiere la participación activa de todos los agentes pertinentes. La función de las organizaciones regionales y subregionales resulta vital para cumplir esa aspiración. De hecho, muchas organizaciones regionales y subregionales tienen un largo historial de participación en la prevención de conflictos y la mediación, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, lo que les confiere ideas y mecanismos útiles para facilitar el diálogo constructivo y la cooperación concreta.

Como miembro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Malasia considera que el papel de la ASEAN es fundamental para fomentar la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. La ASEAN se creó en 1967, y su solidaridad se basa en el entendimiento mutuo y la confianza entre sus miembros. Compartimos el mismo objetivo: vivir en paz los unos con los otros, y con el resto del mundo, en un entorno justo, democrático y armonioso, como se prevé claramente en el Plan de la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN. Para ello, el espíritu de negociación y mediación, basado en nuestros propios valores de la ASEAN, sigue siendo la piedra angular del sistema de solución de controversias de la Asociación, que se basa firmemente en la Carta de la ASEAN.

Malasia está convencida de que el refuerzo de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La participación activa de las organizaciones regionales y subregionales como asociados fiables de las Naciones Unidas es decisiva para cumplir el mandato de la Organización. Malasia acoge con especial satisfacción la cooperación continuada entre las Naciones Unidas y otras organizaciones, en particular la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Organización de Cooperación Islámica (OCI), de las que Malasia es miembro.

La de Myanmar sigue siendo una de las situaciones más complicadas a las que se enfrenta nuestra región. A este respecto, Malasia acoge con satisfacción la histórica resolución 2669 (2022) sobre la situación en Myanmar, aprobada por el Consejo de Seguridad el 21 de diciembre de 2022. A este respecto, Malasia seguirá colaborando de forma estrecha y constructiva con los demás Estados miembros de la ASEAN y con el Consejo en sus esfuerzos por alcanzar una solución pacífica y sostenible de la crisis política de Myanmar. A este respecto, insistimos en la necesidad de una aplicación plena y efectiva del consenso de cinco puntos.

También reconocemos el incansable esfuerzo solidario de la OCI para hacer frente a la grave situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Apoyamos el comunicado final de la reunión extraordinaria de emergencia de composición abierta del Comité Ejecutivo de la OCI, celebrada el 18 de octubre de 2023, sobre la búsqueda de vías para que el pueblo palestino pueda disfrutar de su derecho inalienable a la libre determinación, en un Estado independiente y soberano de Palestina.

El llamamiento del Secretario General en su Nueva Agenda de Paz a favor de los marcos y organizaciones regionales sólidos debe apoyarse y fomentarse. Malasia seguirá contribuyendo y participando activamente en las iniciativas regionales destinadas a reforzar el diálogo y la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted personalmente y al Brasil por su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Le damos las gracias por la convocatoria a este importante debate. Asimismo, damos las gracias a los exponentes que han enriquecido nuestra sesión de esta mañana.

Esta sesión se celebra en un momento de aumento mundial de las crisis humanitarias y los conflictos armados, si bien su naturaleza y dimensiones cambian constantemente, también en Oriente Medio. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a los últimos acontecimientos y sus repercusiones humanitarias en la Franja de Gaza, que requieren una coordinación intensa de los esfuerzos regionales e internacionales a la luz de las circunstancias excepcionales en la región. Estos conflictos prolongados y su implosión, cada cierto tiempo, así como la amenaza que suponen para la paz y la seguridad regionales e internacionales, hacen inevitable que todos adoptemos un enfoque más inclusivo para lograr una paz justa, general y sostenible abordando las causas profundas de los conflictos, en particular el de Oriente Medio.

En este debate abierto también es importante pensar en las aspiraciones de la Cumbre del Futuro, que se celebrará el año que viene, y tener en cuenta el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz, que se celebrará en 2025, así como hacer un seguimiento de los resultados de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre. En este contexto, el Estado de Qatar reitera su apoyo a “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) del Secretario General y a la Nueva Agenda de Paz. Tomamos nota del informe 11 de la Nueva Agenda de Paz, donde se subraya la necesidad de

establecer alianzas sólidas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de invertir en diplomacia y medidas preventivas para poner fin a la violencia y los conflictos, apoyando al mismo tiempo los esfuerzos de pacificación mediante el diálogo y la mediación.

El Estado de Qatar se enorgullece de que la diplomacia preventiva, el diálogo y la mediación sean las piedras angulares de nuestra política y estrategia exteriores. Esto nos ha ayudado a establecer un largo historial de éxito en las mediaciones a los niveles regional e internacional. Nuestros esfuerzos han contribuido a rebajar las tensiones y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Estado de Qatar mantiene un enfoque integral del concepto de paz. Opinamos que la paz no consiste únicamente en detener los combates o la violencia. Una paz integral y sostenible se basa en la prevención y el tratamiento de las causas profundas de los conflictos. Esto incluye las intervenciones humanitarias y de desarrollo y la creación de oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres y los niños.

El Estado de Qatar cree que la Carta de las Naciones Unidas es un marco adecuado para la solución pacífica de conflictos, concretamente su Capítulo VI, mientras que en el Capítulo VIII también se apoya el papel de las organizaciones regionales y subregionales en la promoción del diálogo y la diplomacia preventiva para solucionar los conflictos de forma pacífica, en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, en algunas resoluciones del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 1625 (2005), se subraya la importancia de reforzar las capacidades de las Naciones Unidas para prevenir conflictos apoyando las iniciativas regionales de mediación en el marco de una colaboración estrecha con las organizaciones regionales y subregionales. Asimismo, en la resolución 2171 (2014) se pide la promoción de la cooperación y la creación de capacidades con las organizaciones y los acuerdos regionales y subregionales para ayudar a prevenir los conflictos y sus consecuencias, sobre todo porque esas organizaciones y acuerdos regionales y subregionales conocen mejor lo que ocurre en su región.

A este respecto, acogemos con satisfacción los progresos realizados en el establecimiento de alianzas entre el Consejo de Seguridad y los acuerdos y organizaciones regionales, subregionales y bilaterales, con el fin de promover la prevención de conflictos, la diplomacia preventiva, y el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Para abordar los nuevos conflictos y sus rápidos cambios es necesario que el Consejo de Seguridad

asuma sus responsabilidades de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes, en las que se insta a promover alianzas e iniciativas conjuntas con acuerdos y organizaciones regionales, subregionales y bilaterales en el contexto de la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos y la solución de conflictos por medios pacíficos. También pedimos que se invierta en sistemas de alerta temprana y en operaciones de mantenimiento y de consolidación de la paz como parte de un programa global de reformas. Asimismo, pedimos que se adopte un enfoque global que garantice la adaptación a los cambios en los conflictos en el marco de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Namibia.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Hoy nos reunimos en el Salón del Consejo de Seguridad en un estado de máxima tensión mientras se libra una peligrosa guerra que asola Oriente Medio. Recordemos que en este mismo Salón se confirió el mandato primordial de supervisar y trabajar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este es el órgano del que esperamos que haga todo lo posible para garantizar que el diálogo en el contexto de la diplomacia y la facilitación de avenencias entre las partes en situaciones de conflicto sean las mejores armas de la paz.

Doy las gracias a la delegación del Brasil por la organización de este debate abierto sobre el tema “La paz a través del diálogo: contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y la solución pacífica de controversias”. También deseo dar las gracias a los exponentes que han intervenido en relación con esta importante cuestión.

Nuestra propia experiencia en Namibia nos ha enseñado el valor de los enfoques múltiples para obtener la libertad y poner fin al dominio y la ocupación coloniales. Ese pilar es para nosotros el ejemplo clave de cómo la diplomacia puede facilitar la transición de la tensión a la negociación y, en última instancia, llevar a la paz y la reconciliación. Ese proceso no fue fácil ni rápido, pero nos inculcó un espíritu de apertura a la idea de que el diálogo y la diplomacia pueden funcionar.

Por ello, en el artículo 96 de la Constitución de Namibia se alienta al arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos. Esa es la disposición general de Namibia en cualquier conflicto, y hemos seguido defendiendo fervientemente el arreglo pacífico de controversias. En los casos en que esto ha resultado difícil, hemos recurrido al uso de sistemas, procesos e instituciones

a los niveles nacional, regional y subregional. Del mismo modo, hemos aceptado la jurisdicción de instituciones como la Corte Internacional de Justicia. En una ocasión, la Corte falló a nuestro favor al determinar la necesidad de poner fin de inmediato de nuestra ocupación. En otra ocasión, la Corte no falló a nuestro favor y tuvimos que ser magnánimos y aceptar su decisión.

La Nueva Agenda de Paz del Secretario General es encomiable. En ella se plantean varias vías para que la fuerza motriz de un nuevo multilateralismo sea la diplomacia. También se reconoce el valor de la diplomacia como instrumento para reducir los riesgos en los conflictos, por un lado, y gestionar las crecientes fracturas, por otro.

Nuestro mundo sigue evolucionando con fluctuaciones de polarización. En este contexto, acudimos a la Carta de las Naciones Unidas en busca de orientación sobre la mejor manera de abordar el arreglo pacífico de controversias. Cuando nos encontremos en momentos difíciles, debemos recurrir al uso de los instrumentos que figuran en el Capítulo VI como primera línea de defensa para prevenir los conflictos armados.

No obstante, Namibia desea subrayar que el arreglo pacífico de controversias no es una mera noble ambición, sino que requiere el establecimiento de condiciones que permitan el diálogo. Además, el conjunto adecuado de agentes, facilitadores e interlocutores constituye la base del éxito de los esfuerzos de mediación diplomática.

Por este motivo, encomiamos los esfuerzos del Gobierno egipcio y de todas las partes interesadas, incluido el Secretario General, para organizar la Cumbre de Paz de El Cairo, que se celebrará mañana y contará con una multitud de voces y perspectivas en relación con la crisis actual en Oriente Medio. A ese respecto, mi delegación alienta el intercambio periódico de información entre el Consejo de Seguridad y los agentes regionales para mejorar la conciencia situacional y aclarar los matices que no son obvios.

Por último, los acontecimientos de esta semana han sido un duro recordatorio de la necesidad urgente de reformar el Consejo de Seguridad, ya que es insostenible que el Consejo no responda adecuadamente y con sentido de urgencia en momentos de crisis, en particular cuando están en juego vidas civiles.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, queremos felicitarlo por la Presidencia del

Consejo de Seguridad durante el presente mes y encomiar los esfuerzos que su delegación está realizando en estos momentos tan difíciles. Asimismo, agradecemos la convocatoria de este importante debate abierto.

La prevención de los conflictos es el primer escalón en la arquitectura de la paz. Las Naciones Unidas reconocen desde hace tiempo la importancia de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención de los conflictos. Tienen la capacidad de complementar la labor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, conforme lo prevé el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se invita a la comunidad internacional a recurrir a estas herramientas fundamentales en la promoción y la búsqueda de la paz.

Las organizaciones regionales y subregionales están en óptimas condiciones para comprender las causas profundas de los conflictos y procurar abrir las puertas para un diálogo, dado su conocimiento acabado de las realidades de la región en la que operan. Es en su seno donde mejor se proyectan las afinidades culturales que comparten los países vecinos, y a través de ellas se puede facilitar una mejor construcción de los diálogos necesarios para lograr la comprensión y la solución de los conflictos. Afirmamos esto con conocimiento propio de nuestra historia y de nuestra realidad. Los procesos subregionales de construcción de confianza en América Latina permitieron pasar de una lógica de confrontación a una lógica de cooperación, constituyendo así a América del Sur en una zona de paz.

Las organizaciones de América Latina y el Caribe han manifestado en reiteradas oportunidades el interés de la región en que la prolongada disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y han respaldado los legítimos derechos de la Argentina en dicha disputa.

La Argentina destaca la relevancia de las distintas alternativas adoptadas a nivel regional y subregional en materia de paz y seguridad, en particular la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, y el positivo aporte que las mismas pueden tener en la arquitectura de la paz global. La Argentina forma parte de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, integrada por tres Estados de América del Sur —el Uruguay, el Brasil y la Argentina— y 21 Estados de África,

reconocida como tal mediante la resolución 41/11 de la Asamblea General, de 1986.

Asimismo, América Latina y el Caribe es una zona de paz, y así fue proclamada formalmente durante la segunda cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana en enero de 2014, así como una zona libre de armas nucleares, que propugna la solución pacífica de las controversias y promueve la vigencia de un sistema basado en las relaciones de amistad y cooperación entre sí y con otras regiones y países, sobre bases recíprocas, para desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza.

Además, la Argentina participa activamente en el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que mantiene un férreo compromiso con el desarme y la no proliferación nuclear desde su creación, a partir del Tratado de Tlatelolco, y apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, en el entendido de que son una contribución efectiva a la paz y a la seguridad internacionales. También deseamos destacar a la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), que este año celebra su 32° aniversario. La ABACC es el corolario de un acercamiento estratégico y un proceso de construcción de confianza por el que el Brasil y la Argentina suscribieron un acuerdo para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. La creación de esta institución binacional de salvaguardias es única en el mundo y permitió consolidar la idea de una América Latina libre de armas nucleares.

Si bien el Consejo ha mejorado sus interacciones con las organizaciones regionales y subregionales durante las últimas dos décadas, estos contactos no siempre se han utilizado en el contexto de la prevención de los conflictos, por lo que es nuestra responsabilidad profundizar su contribución. La supervivencia de la humanidad depende de que trabajemos juntos. Necesitamos cooperación y no confrontación. La Argentina ha sido y seguirá siendo firme partidaria del multilateralismo y defensora del uso de la diplomacia para la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Felicito al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad de este mes y encomio su acertada dirección de los trabajos del Consejo. Doy las gracias a los exponentes por sus esclarecedoras presentaciones.

El debate sobre la paz a través del diálogo y la contribución de los acuerdos regionales, subregionales y

bilaterales a la prevención y la solución pacífica de controversias no podía ser más oportuno, ahora que el Consejo convoca una sesión urgente tras otra para detener la nueva escalada de la crisis en Palestina y salvar a millones de civiles en la Franja de Gaza. Además, hemos visto conflictos en diferentes lugares del mundo que han causado aflicción a miles de millones de personas, sobre todo al agravar las crisis financiera, alimentaria y de los combustibles, entre otras.

Nuestras experiencias colectivas demuestran que, para solucionar de manera tangible las controversias, no debería haber más opción que los enfoques mencionados en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, titulado “Arreglo pacífico de controversias”. Por ello, los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales tienen un papel fundamental en la aplicación efectiva de esos medios de solución de controversias. Permítaseme hacer algunas observaciones al respecto.

En primer lugar, los acuerdos regionales y subregionales pueden ayudar a encontrar un terreno de entendimiento y fomentar la confianza entre las partes en conflicto, al permitirles reunirse y seguir manteniendo el necesario diálogo. La posición intrínseca de las organizaciones regionales y subregionales sigue siendo idónea para comprender las dinámicas y los contextos regionales y locales en los que es posible promover la mejor solución y abordar las causas profundas del conflicto.

A ese respecto, quisiéramos hacer referencia en particular a la resolución 2669 (2022), en la que se reconoce el papel de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) a la hora de ayudar a encontrar una solución pacífica de la crisis en Myanmar, en interés del pueblo de Myanmar. Instamos a la ASEAN a que redoble esfuerzos de cara a aplicar el consenso de cinco puntos y encontrar una solución sostenible que permita abordar las causas profundas de la crisis en el estado de Rakáin, así como crear un entorno propicio para el retorno seguro, voluntario y sostenible de los rohinyás a su tierra natal en Myanmar.

En segundo lugar, los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales afianzan los vínculos socioeconómicos, culturales y políticos existentes entre las partes y las naciones, contribuyendo así a mejorar la diplomacia preventiva, la elaboración de sistemas de alerta temprana y la creación de entornos que propicien la estabilidad. Por ejemplo, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental tienen un papel crucial en el arreglo pacífico de controversias en la región. Asimismo, subrayamos la

contribución que podría hacer la Organización de Cooperación Islámica para mejorar las medidas de fomento de la confianza entre las naciones.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debería reforzar su interacción con las organizaciones regionales y subregionales y su apoyo a las mismas en la solución de controversias. Las misiones políticas especiales tienen también un papel importante a la hora de conectar a las organizaciones regionales y subregionales con las Naciones Unidas y reforzar de manera significativa la cooperación.

En cuarto lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz es una plataforma que permitiría transmitir las palabras y las acciones de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. Además, ofrece a las partes la posibilidad de intercambiar puntos de vista y opiniones y contribuir así a establecer un mecanismo de seguridad colectiva más fuerte: uno de los puntos de acción de la Nueva Agenda de Paz.

Por último, diría que la dinámica actual del mundo indica claramente que los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales fuertes y eficaces son indispensables para un multilateralismo eficaz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Kenia.

Sr. Kimani (Kenia) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar calurosamente al Brasil por haber asumido la Presidencia durante este mes. También agradezco a su delegación, Sr. Presidente, por los esfuerzos decididos, cooperativos y oportunos que ha desplegado para negociar una resolución relativa a la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Valoramos el firme respaldo del Secretario General a los marcos y las entidades regionales para el mantenimiento de la paz. No obstante, permítaseme añadir un matiz a ese aplauso. El éxito de los acuerdos en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas depende, en gran medida, de que los miembros del Consejo de Seguridad cumplan con la obligación, que les impone la Carta, de centrarse exclusivamente en resolver las amenazas específicas a la paz internacional. Cuando el Consejo queda fragmentado por intereses nacionales o se utiliza como plataforma para ventilar rivalidades geopolíticas, las iniciativas de paz regionales pueden verse debilitadas o incluso paralizadas. En términos más sencillos, a veces, las divisiones internas del Consejo pueden trasladarse a esos esfuerzos regionales y los dejan como un barco que no puede avanzar porque

sus remeros tiran en direcciones distintas. Asimismo, es importante reconocer que no todos los marcos regionales y de defensa aportan contribuciones positivas a la paz y la seguridad internacionales. De hecho, algunos pueden intensificar los riesgos. Por lo tanto, debemos actuar con perspicacia en nuestro apoyo y refrendar solo aquellos acuerdos regionales que estén en consonancia con los valores fundamentales y las leyes internacionales que sustentan a las Naciones Unidas.

Permítaseme formular otras cuatro recomendaciones. En primer lugar, la Presidencia del Consejo de Seguridad puede situar en primer plano las experiencias y perspectivas regionales. Las Presidencias pueden alentar al Consejo a realizar evaluaciones conjuntas sobre el terreno con las entidades regionales para generar diagnósticos conjuntos de los factores complejos que conducen al conflicto.

En segundo lugar, el Consejo debe ser un entorno de aprendizaje. Más regiones deberían considerar la posibilidad de adoptar un modelo similar al del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África.

En tercer lugar, el Consejo debería afianzar su cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, cuyo diálogo inclusivo para la consolidación de la paz con los mecanismos regionales y los actores nacionales puede aportar ideas útiles. El papel actual de coordinador oficioso entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz debería aprovecharse de forma ambiciosa para mejorar la calidad del asesoramiento que presta la Comisión.

En cuarto lugar, en sus deliberaciones y decisiones, el Consejo debería considerar de forma sistemática la interacción entre la diversidad y la construcción del Estado en la búsqueda de una paz sostenible, que representa un ámbito clave de alineación entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz. Ese fue el tema central de un debate abierto que promovimos durante la Presidencia de Kenia más reciente en el Consejo, en octubre de 2021 (véase S/PV.8877). Es imperioso que tanto el Consejo como los actores regionales reconozcan que los conflictos basados en la identidad son un importante catalizador de la violencia y que la paz sostenible es más viable cuando las iniciativas de prevención, mediación y en la etapa de posconflicto incorporan activamente la gestión inclusiva de las diferencias sociales y culturales, competencia básica de todo Estado eficaz.

Para terminar, felicito a la Comunidad del Caribe (CARICOM) por sus admirables esfuerzos para fomentar un proceso político dirigido por los haitianos, que

pueda conducir a una transición ordenada para preparar la celebración de unas elecciones libres, limpias y creíbles en Haití. Insto encarecidamente al Consejo y a cada uno de sus miembros a que presten pleno apoyo a la CARICOM y a Haití.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por su liderazgo firme del Consejo de Seguridad, y quisiera felicitar a la Presidencia del Brasil por los esfuerzos que lleva a cabo en esta coyuntura difícil para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme también dar las gracias a los exponentes, el Subsecretario General Khaled Khiari, la ex-Presidenta Michelle Bachelet, el ex-Presidente Thabo Mbeki y la Sra. Josefina Echavarría Álvarez, por sus importantes contribuciones, que han enriquecido nuestra comprensión del tema del debate de hoy.

La desconfianza cada vez mayor en el papel de la seguridad colectiva, como se preveía en la Carta de las Naciones Unidas, ha mermado de manera considerable la fe en la capacidad de las Naciones Unidas para responder a los innumerables conflictos que se producen en todo el mundo. La Carta es un documento vivo, que constituye un marco con visión de futuro para la prevención de conflictos y la escalada de las controversias a través de diversos mecanismos destinados al arreglo pacífico de controversias, como se enuncia en su Capítulo VI.

Las catastrófica pérdida de vidas humanas a causa de los conflictos —como en Oriente Medio, Ucrania, Somalia, el Sahel, los Grandes Lagos, el Cuerno de África, la cuenca del lago Chad y otros lugares—, ponen de relieve la primacía del diálogo en la búsqueda de la paz y la seguridad mundiales. El camino hacia la paz se forja a través del diálogo y la cooperación, que se concretan mediante la confianza mutua y una comprensión común de las preocupaciones y las amenazas específicas desde las perspectivas de las partes implicadas en un conflicto. Para lograr ese objetivo, debemos restablecer el orden multilateral basado en normas y hacer hincapié en el paradigma de la coexistencia y la cooperación, a fin de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las complejidades y la frecuencia actual de los conflictos exigen que los actores a nivel regional, subregional y bilateral asuman un papel mucho más importante en la prevención y mediación de conflictos, como establece el Capítulo VIII de la Carta. Si bien es cierto que el Consejo de Seguridad es el principal

responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, como estipula el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, en estos tiempos, el Consejo ha sido incapaz de actuar con prontitud, eficacia o unidad de propósito. Por consiguiente, debemos reforzar la participación de los acuerdos regionales y subregionales en el arreglo pacífico de controversias, en particular mediante la prevención de conflictos, el fomento de la confianza y la mediación, habida cuenta de sus capacidades existentes y potenciales y de su comprensión de la dinámica de los conflictos regionales. En nuestra subregión, la fructífera implicación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en los conflictos de Liberia, Sierra Leona y Gambia, por ejemplo, ilustran la viabilidad de utilizar marcos subregionales en la búsqueda de la paz en una región concreta. El creciente papel de la Unión Africana en las operaciones de apoyo a la paz en toda África, a pesar de sus limitaciones en materia de recursos, da crédito al argumento a favor de la creación de alianzas eficaces entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales, que permitan respuestas tempranas a las controversias y las crisis emergentes.

Las organizaciones regionales y subregionales están en buenas condiciones de comprender las causas de los conflictos, debido a su conocimiento de los intereses y las preocupaciones de las partes en un conflicto en su región. Conocen mejor las relaciones bilaterales entre los países y están mejor posicionadas para actuar de mediadoras creíbles en las situaciones de conflicto. Así lo confirma el Secretario General en su informe sobre la Nueva Agenda de Paz,

“Los marcos y las organizaciones regionales son elementos fundamentales para el multilateralismo interconectado que preveo. Revisten especial urgencia en las regiones donde las arquitecturas de seguridad de larga data se están derrumbando o donde nunca se han construido”.

En este sentido, las comunidades económicas regionales de África, y la propia Unión Africana, han contribuido claramente al mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente aportando contingentes para las operaciones de apoyo a la paz, como fue el caso del Grupo de Verificación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental Grupo de Supervisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en África Occidental y la Misión de la Unión Africana en Somalia. La Unión Africana también ha respaldado los esfuerzos de mediación de conflictos en África a través de organismos como ONU-Mujeres África y el Grupo de Sabios. Además, la Unión Africana

ha creado un fondo de paz en apoyo de las operaciones de paz, y también el Mecanismo Africano de Apoyo a las Transiciones Inclusivas en el continente.

A pesar de estos esfuerzos, la pieza perdida del rompecabezas ha sido, y sigue siendo, la falta de financiación suficiente, previsible y sostenible para las iniciativas de apoyo a la paz dirigidas a nivel regional y subregional. Por lo tanto, suscribimos plenamente la propuesta de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, aprobada como documento de consenso, sobre una financiación previsible, adecuada y sostenible, basada en los modelos tripartitos de financiación que sugiere, a saber, las cuotas de las Naciones Unidas para misiones híbridas, las cuotas mediante un modelo de oficina de apoyo de las Naciones Unidas y el apoyo directo a las operaciones subregionales de apoyo a la paz de la Unión Africana.

Es preciso afianzar la cooperación y la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y en particular, entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Esto debe hacerse en toda la gama de herramientas disponibles que pueden hacer que la paz sea sostenible, entre ellas, la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, el sostenimiento de la paz y la respuesta a la solicitud de financiación sostenible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, en cuya importancia nunca se insistirá lo suficiente.

Sierra Leona subraya además la necesidad de seguir mejorando los métodos de colaboración entre los dos Consejos a fin de facilitar el diálogo sistemático y la cooperación en materia de fomento de las capacidades y de planeación de estrategias comunes en aras de lograr la paz y la estabilidad sostenibles en África, sobre todo mediante la celebración de reuniones mensuales de coordinación entre la Presidencia del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como la realización de visitas conjuntas sobre el terreno y misiones de evaluación. La consolidación de las vías de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana no solo es necesaria para mantener la paz y la seguridad en África, sino, en un sentido más amplio, es también necesaria para abordar la complejidad de los riesgos socioeconómicos y de otro tipo que inciden en la seguridad, incluida la inseguridad inducida por el clima, que sigue afectando de manera desproporcionada a África.

En la búsqueda de soluciones autóctonas para los desafíos africanos, la Unión Africana, en colaboración

con las organizaciones subregionales de África, debe seguir centrando sus esfuerzos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana con miras a abordar las causas fundamentales de los conflictos, silenciar las armas en el continente, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y construir un futuro mejor y seguro para todos los africanos.

Para terminar, permítaseme decir que Sierra Leona está convencida de que una de las líneas de acción para resolver los conflictos actuales en todo el mundo es reformar el Consejo de Seguridad a fin de que ese órgano refleje las realidades geopolíticas y regionales de nuestros días. Sus normas y prácticas deberían restablecer la confianza en las Naciones Unidas y hacer que sean más idóneas. Es urgente reparar la injusticia histórica cometida con África, ya que ello pone en entredicho la propia legitimidad estructural del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú

Sr. Ugarelli (Perú): El Perú agradece al Brasil por la organización de este debate abierto y por la mención hecha en la nota conceptual (S/2023/732, Anexo) del acuerdo global y definitivo de paz suscrito entre el Perú y Ecuador en 1998, como un ejemplo exitoso de solución pacífica de disputas, cuyo 25º aniversario celebraremos el próximo 26 de octubre. En un proceso de más de tres años y medio, que inició con la Declaración de Paz de Itamaraty de 1995 y culminó con la suscripción del Acta Presidencial de Brasilia de 1998, usamos varias de las herramientas contenidas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, así como mecanismos de fomento de la confianza. Negociamos directamente de manera bilateral. Y cuando no logramos avanzar de esa forma, recurrimos al concurso de los países garantes —la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos— que ejercieron funciones de mediación, de conciliación y, hacia al final del proceso, de carácter arbitral, siempre en el marco de lo dispuesto en el Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

En una primera etapa, se estableció la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú, conformada por oficiales de los países garantes, para supervisar el alto al fuego acordado en 1995 y prevenir futuros escalamientos. Posteriormente, definimos los impasses subsistentes y el marco dentro del cual llevaríamos a cabo las conversaciones sustantivas para resolverlos. Cuando las negociaciones se estancaron, una propuesta imaginativa de los países garantes nos permitió ampliar su espectro para que, además de la frontera terrestre común,

se aborden otros elementos como la libre navegación fluvial, la integración fronteriza y la cooperación militar. Esto nos permitió superar la lógica de suma-cero y logramos múltiples acuerdos en dichas áreas.

Finalmente, para culminar la fijación en el terreno de la frontera terrestre común, solicitamos a los países garantes que presenten una propuesta que contribuya a alcanzar los objetivos de paz, amistad, comprensión y buena voluntad. Para ello, nuestros Gobiernos aceptaron el carácter vinculante que tendría tal propuesta, contando con la aprobación de nuestros respectivos Congresos. Así logramos la paz que hoy nuestros pueblos celebran.

Podemos extraer de este proceso una serie de lecciones relevantes para este debate abierto.

En primer lugar, al recordar que los Estados Miembros hemos conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, es necesario e imperante subrayar que el compromiso de resolver nuestras controversias internacionales por medios pacíficos ha sido asumido por cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y para ello contamos, en primera instancia, con las herramientas del Capítulo VI de la Carta, a las cuales podemos recurrir sin necesidad de que nuestro caso llegue a la agenda del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, que en su informe titulado “Nueva Agenda de Paz”, el secretario general diagnostica acertadamente que una de nuestras mayores deficiencias colectivas es la subutilización de las herramientas de arreglo pacífico de controversias contempladas en el Capítulo VI de la Carta, concretamente en su Artículo 33, pero, para que tales herramientas sean efectivas, se requiere de la voluntad política de los Estados.

En tercer lugar, que los conflictos bilaterales tienen un impacto regional que puede generar retrocesos en los avances dados en diversos ámbitos. Los países garantes comprendieron esto y desplegaron sus mayores esfuerzos para cumplir con su rol.

La experiencia del Perú y el Ecuador, más allá de ser un logro bilateral y regional, es un testimonio para el mundo entero de lo que se puede lograr cuando existe voluntad política. El Perú reafirma su compromiso con la paz y el arreglo pacífico de controversias, y ofrece su experiencia al respecto. Invocamos a todos los Estados Miembros a que actúen en función de los propósitos y principios a los que nos hemos comprometido al adoptar la Carta. Solo de este modo podremos construir un futuro más armonioso y próspero para nuestros pueblos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jamaica.

Sr. Wallace (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar hoy en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Le damos las gracias, Sr. Presidente, por convocar el debate abierto de hoy sobre las contribuciones de los acuerdos regionales a la paz y la seguridad.

El aumento del número de conflictos implica que es necesario asegurar que las soluciones a los conflictos, incluidas las medidas preventivas, sean duraderas e inclusivas y permitan que las organizaciones regionales, los mecanismos regionales de seguridad y otras partes interesadas hagan las contribuciones pertinentes. Eso es fundamental para la CARICOM. La región de América Latina y el Caribe es conocida como una “zona de paz”, no solo por su orgullosa condición de zona desnuclearizada, sino también por sus iniciativas de colaboración, encaminadas a preservar la paz y la seguridad internacionales.

La paz y la seguridad son pilares importantes de la política exterior de los Estados miembros de la CARICOM. En ese contexto, la CARICOM sigue aprovechando las oportunidades que se le presentan en el entorno de las Naciones Unidas y con sus asociados bilaterales y regionales para contribuir a la agenda mundial de paz y seguridad. En el seno de la CARICOM, convocamos periódicamente reuniones oficiales a nivel ministerial y de Jefes de Gobierno para debatir cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad. Nuestros acuerdos regionales incluyen la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad, que es directamente responsable de las actividades de investigación, seguimiento y evaluación, análisis y elaboración de proyectos en lo que respecta a la implementación de la agenda de seguridad regional de la CARICOM.

Además de la cooperación regional en materia de paz y seguridad, los Estados miembros de la CARICOM han colaborado, de manera bilateral y como región, con terceras partes a fin de establecer posiciones comunes en la Primera Comisión de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en lo que respecta a las cuestiones de la paz y la seguridad. Nuestra contribución a la agenda para la paz y la seguridad internacionales resulta clara en cuestiones como la lucha contra el terrorismo, el desarme nuclear, las armas pequeñas y las armas ligeras, las armas de destrucción masiva y el intercambio de inteligencia con autoridades regionales y de terceros países. Nuestra colaboración con terceras partes

también nos ha permitido acceder a asistencia técnica y capacitación para nuestros sistemas y nuestra infraestructura de seguridad.

Vale notar que en nuestros esfuerzos en pro de la paz y la seguridad regionales, incluso cuando nos asociamos con partes interesadas externas, nos mantenemos fieles a nuestros valores democráticos y nos adherimos a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Una de las cuestiones de seguridad clave para la CARICOM es la colaboración con la comunidad internacional para llevar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible a Haití, nuestro Estado Miembro hermano. Por medio de la colaboración en el marco de la CARICOM, hemos seguido abogando por la aprobación de la resolución 2699 (2023), que, entre otras cosas, autoriza el despliegue de una Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití para ayudar a la Policía Nacional de Haití a restablecer la seguridad y a garantizar un nivel razonable de estabilidad en la situación sobre el terreno. Agradecemos a nuestros asociados de Kenya su liderazgo en esa cuestión.

A ese respecto, agradecemos una vez más a los miembros del Consejo de Seguridad que hayan atendido ese llamamiento. Esa decisión crítica no solo ha proporcionado un valioso apoyo al Gobierno de Haití, sino que también ayuda a todos los miembros de la CARICOM a salvaguardar el entorno de seguridad regional de aquellos que puedan tratar de explotar las lagunas de seguridad en las zonas de conflicto. Como pequeños Estados insulares en desarrollo, somos muy conscientes de que la inestabilidad en un país de la CARICOM puede desestabilizar toda la región.

Aprovecho esta oportunidad para subrayar la importancia de profundizar en la cooperación entre la comunidad internacional y los mecanismos de seguridad regional de la CARICOM, así como en la prestación de asistencia técnica y el desarrollo de capacidades a nuestros mecanismos regionales, con miras a mantener nuestro objetivo colectivo de garantizar la paz y la seguridad en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de México.

Sra. Jiménez Alegría (México): Es a través del diálogo, del intercambio de ideas, del ejercicio de escuchar otros puntos de vista, que se construye la paz. La solución pacífica de controversias no es otra cosa que la aceptación del otro como uno mismo.

América Latina y el Caribe es una región que se caracteriza por su compromiso con la diplomacia multilateral, por recurrir a los buenos oficios, la mediación y las instituciones jurisdiccionales para dirimir sus diferencias.

Por citar un ejemplo, fue en Centroamérica donde surgió el primer tribunal internacional de carácter permanente, la Corte Centroamericana de Justicia, creada a principios del siglo XX por la Conferencia de Paz de Washington para resolver los conflictos de esa subregión. Esta vocación hacia la solución pacífica de controversias se consolidó aún más en 1948 con la suscripción del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, conocido como Pacto de Bogotá.

Asimismo, en la última década nuestra región ha recurrido en 15 ocasiones a la Corte Internacional de Justicia, lo cual demuestra la confianza depositada en el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. En el contexto interamericano, se han creado instituciones sólidas, en especial para la protección de los derechos humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos se han convertido en un referente indispensable en los planos nacional, regional e internacional, garantes de la democracia y del estado de derecho.

México reitera su apoyo al trabajo de la Corte Internacional de Justicia, que, como tribunal universal, cumple un papel fundamental en la solución pacífica de las controversias. Es por ello que, desde 1947, reconocemos su jurisdicción obligatoria. Tomando en cuenta el papel central de la Corte Internacional de Justicia, tanto en los asuntos contenciosos como consultivos, no deja de sorprender que, a la fecha, solo 74 Estados hayamos aceptado la competencia de la Corte, dentro de los que solamente figura un miembro permanente de este Consejo, por lo que hacemos una solemne exhortación a quienes aún no lo han hecho a dar este importante paso en favor de la paz por el derecho.

Por lo anterior, México apoya la declaración sobre la promoción de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, iniciativa de Rumania, y seguiremos promoviendo la inclusión de cláusulas jurisdiccionales en favor de la Corte Internacional de Justicia en los tratados multilaterales que nos encontramos negociando. Un simple repaso de las causas más recientes que han llegado a la Corte Internacional de Justicia permite comprobar la importancia de contar con tales cláusulas jurisdiccionales para activar la competencia del máximo tribunal mundial.

Fiel a su voluntad de servir a las mejores causas de la Humanidad, México ha ofrecido sus convicciones y su experiencia en la solución pacífica de las controversias, que en la década de 1980 trajo consigo resultados sumamente positivos para la pacificación de Centroamérica en el marco de los esfuerzos del Grupo Contadora. En los últimos años, como sede del acuerdo firmado en 2021 con la facilitación de Noruega, México celebra la reactivación del proceso de negociación y diálogo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la oposición agrupada en la Plataforma Unitaria de Venezuela, que dio lugar, hace apenas unos días, a acuerdos de gran trascendencia. Por otro lado, México es uno de los países garantes del proceso de los diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional y será la sede del quinto ciclo de conversaciones.

La comunidad internacional está atravesando un momento histórico en el que, hoy más que nunca, debemos refrendar y fortalecer el estado de derecho y apostar por la solución pacífica de las controversias. México reafirma nuevamente su compromiso con el derecho internacional, con el multilateralismo y con el diálogo. Al final, hablando se entiende la gente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo una vez más por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También quisiera dar las gracias al ex-Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki; a la ex-Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet; al Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Sr. Khaled Khiari; y a la Sra. Josefina Echavarría Álvarez por las presentaciones informativas introductorias en el debate abierto de hoy.

Mi delegación quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, la solución de conflictos por medios pacíficos siempre ha estado integrada en los principios fundadores de la diplomacia argelina. Estamos convencidos de que el diálogo, la mediación y la negociación no solo son instrumentos de solución de conflictos, sino también medios de prevención de otras crisis. La contribución de Argelia a la solución de estas crisis, en particular en su entorno inmediato, ya sea en el marco de la Unión Africana, de las Naciones Unidas o incluso bilateralmente, siempre se ha basado en la primacía del diálogo y la negociación.

Como es de sobra conocido, mi país emprendió en 2015 un arduo proceso de mediación entre las partes

malienses, que culminó con la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. El Comité de Seguimiento del Acuerdo ha establecido canales de comunicación directos y regulares entre las partes malienses, que han preservado el cese de las hostilidades durante ocho largos años. Ese marco sigue abierto y a disposición de los hermanos malienses cuando deseen solucionar sus diferencias actuales y volver a la vía del diálogo, especialmente en el contexto de la retirada de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Argelia permanecerá siempre a disposición de sus hermanos malienses.

En el marco de los esfuerzos de la Unión Africana, Argelia aboga también por un proceso de reconciliación nacional en Libia. Mi país, a través del Comité Especial de Alto Nivel sobre Libia de la Unión Africana, trabaja para contribuir a los esfuerzos de organización de una conferencia de reconciliación nacional libia, que será de capital importancia para unificar las estructuras del Estado libio y curar las heridas de su pueblo.

Del mismo modo, mi país, fiel a los principios fundadores de su diplomacia, ha abogado por una solución política a la crisis institucional del Níger, rechazando cualquier intervención militar extranjera en ese país. Mi país sigue tendiendo la mano a nuestros hermanos del Níger para reanudar la vía de la reconciliación nacional a través del diálogo.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, es esencial para el éxito de nuestra acción conjunta. Sin duda, la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas es una asociación estratégica, ya que está basada en la complementariedad y las ventajas comparativas. La firma del Marco común para una asociación reforzada para la paz y la seguridad en 2017 ha contribuido a redoblar los esfuerzos conjuntos para abordar los complejos retos de la paz y la seguridad en nuestro continente.

Las consultas anuales entre los dos principales órganos responsables de la paz y la seguridad, a saber, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, sobre todas las cuestiones de actualidad, son la encarnación de la voluntad, por ambas partes, de lograr avances para fortalecer una comprensión común y respuestas conjuntas. Hay que fortalecer esas consultas para ir más allá de su papel actual de observación factual y descriptiva de la evolución de la situación de la seguridad en el continente.

El tema elegido para este debate público nos brinda la oportunidad de plantear la cuestión crucial de la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. Sobre este aspecto, quisiera referirme a lo que el Secretario General, António Guterres, dijo al Consejo en abril. Insistió en lo siguiente:

“la necesidad de que surja una nueva generación de misiones de paz y operaciones antiterroristas, dirigidas por fuerzas regionales, con una financiación garantizada y previsible”, y también mencionó que “la Unión Africana es un asociado relevante a ese respecto”.

En efecto, mi país apoya plenamente ese enfoque, que se adhiere al espíritu del documento del consenso africano. El reto actual para la Unión Africana y las Naciones Unidas es ponerse de acuerdo sobre una interpretación común del espíritu del Capítulo VIII de la Carta, al tiempo que se consagra la primacía del Consejo de Seguridad en la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Un principio semejante debe dar a las operaciones africanas de apoyo a la paz, autorizadas por el Consejo de Seguridad, acceso a las contribuciones estatutarias de las Naciones Unidas.

Para concluir, nuestros esfuerzos conjuntos no deben perder de vista la importancia vital de invertir en la prevención de las crisis. En ese sentido, mi país está convencido de que el subdesarrollo es la causa fundamental de los conflictos internos. Al respecto, mi país trabaja actualmente para organizar una conferencia internacional sobre el desarrollo en el Sahel. En ese esfuerzo fraternal por erradicar la pobreza y el subdesarrollo, el Presidente de la República, Sr. Abdelmadjid Tebboune, decidió movilizar mil millones de dólares para financiar proyectos de desarrollo en el continente africano, como señal inequívoca del empeño de Argelia en favor de una paz duradera en África.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiéramos elogiar al Brasil por haber convocado esta importante sesión.

La cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales y subregionales en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas es esencial para la promoción de los propósitos y principios de la Organización. Esa cooperación no se produce en un vacío jurídico. Los esfuerzos regionales, subregionales y bilaterales deben basarse, ante todo, en el cumplimiento del derecho internacional, la imparcialidad y el consentimiento de las partes afectadas.

La experiencia de Azerbaiyán de casi 30 años de ocupación de sus territorios soberanos por la vecina Armenia, en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, ilustra y nos obliga a recordar la necesidad de hacer mucho más a escala regional e internacional para oponerse a la interpretación errónea del derecho internacional y salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

La comunidad internacional no impidió la agresión, la limpieza étnica y los crímenes atroces contra Azerbaiyán y nuestro pueblo, ni garantizó la aplicación de sus propias decisiones. Las gestiones de mediación realizadas en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa no obtuvieron ningún resultado. El doble rasero y la selectividad respecto del derecho internacional y los intentos por mantener “un equilibrio razonable”, en lugar de llamar a las cosas por su nombre, solo envalentonaron al agresor.

Esperando una impunidad sin fin, Armenia nunca participó de buena fe en el proceso de paz y, por el contrario, dirigió todos sus esfuerzos a colonizar los territorios ocupados de Azerbaiyán, amparándose en el alto el fuego y el proceso de paz, y, de hecho, impidió el acceso internacional a esos territorios durante casi 30 años. La derrota de esa política era inevitable. A la altura del otoño de 2020, cuando se reanudaron las hostilidades, la situación mostraba que se carecía de otros medios razonables para poner fin a la agresión y la ocupación, haciendo del uso de la fuerza en legítima defensa la *ultima ratio*. Como resultado de los 44 días de guerra, Azerbaiyán liberó de la ocupación más de 300 ciudades, pueblos y aldeas. Azerbaiyán no luchó contra una entidad ficticia o los residentes civiles, como afirma falsamente Armenia, sino contra las fuerzas armadas regulares de Armenia, así como los grupos terroristas y mercenarios bajo su mando y control.

A pesar de las perspectivas de paz tras el conflicto y de los esfuerzos realizados a tal fin con la facilitación de los asociados internacionales, Armenia optó por mantener sus reivindicaciones territoriales, negándose a retirar completamente sus fuerzas armadas del territorio de Azerbaiyán, y siguió incitando al separatismo étnico violento en mi país, e intensificando los actos de provocación armada sobre el terreno. Los días 19 y 20 de septiembre, tras nuevos actos terroristas mortíferos que causaron numerosas bajas entre nuestra población civil y militar, Azerbaiyán adoptó medidas antiterroristas locales contra las fuerzas armadas armenias desplegadas de manera ilícita y presentes en el territorio de

Azerbaiyán. Esas medidas se llevaron a cabo de plena conformidad con los derechos y responsabilidades que confieren a los Estados la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y en estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario. Duraron menos de 24 horas y culminaron con la disolución del antiguo régimen de ocupación y sus estructuras y la rendición y el desarme de las fuerzas armadas armenias en el territorio de Azerbaiyán.

En esta coyuntura crítica, esperamos que la comunidad internacional aliente a Armenia a cumplir estrictamente sus obligaciones internacionales, a poner fin a la desinformación y la información errónea y a desistir de ella, y a colaborar de buena fe en los esfuerzos dirigidos a construir la paz y la estabilidad en la región.

Los intentos de algunos Estados no regionales de imponer la experiencia de su pasado y presente coloniales en el sur del Cáucaso y ampliar sus políticas xenófobas en la región, en particular armando a Armenia y apoyando su propaganda de odio, no sirven la causa de la paz. Azerbaiyán se mantiene firme en su determinación de seguir trabajando para promover la consolidación de la paz, la reconciliación, la reintegración y el desarrollo en la región, así como para garantizar la justicia y prevenir y eliminar por todos los medios legítimos toda amenaza a la seguridad y el bienestar de su pueblo y a la soberanía e integridad territorial del Estado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Los padres fundadores de las Naciones Unidas crearon la Organización con los propósitos de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones amistosas entre las naciones y adoptar otras medidas apropiadas para fortalecer la paz universal. También deseaban lograr la cooperación internacional a fin de resolver los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios y promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos. El entorno político, militar, económico, ecológico, social y cultural en el que operan las Naciones Unidas ha cambiado considerablemente a lo largo de los años y sigue evolucionando, tanto a escala mundial como regional.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es un objetivo crucial de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, su órgano principal al respecto. Para conseguir ese objetivo de mantener la paz internacional y la seguridad regional, las Naciones Unidas trabajan frenéticamente para evitar y resolver conflictos,

promover el desarme y la no proliferación y apoyar la reconstrucción y la reconciliación tras los conflictos.

En general, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales —incluida la seguridad regional— es esencial para promover los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el bienestar de las personas en todo el mundo. Por tanto, cabe destacar que las Naciones Unidas se esfuerzan constantemente por promover la paz y la seguridad mundiales a través de sus diversos programas e iniciativas por medio de sus numerosos organismos. Somos conscientes de que es imposible erradicar por completo los conflictos y la violencia en el mundo. Sin embargo, las Naciones Unidas han realizado importantes esfuerzos para afrontar diversos retos mundiales y promover la solución pacífica de conflictos a través de sus mecanismos regionales, incluidos los métodos alternativos de solución de disputas, en el marco de su mandato relativo al arreglo pacífico de controversias. En el Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que el Consejo de Seguridad fomentará el arreglo pacífico de las controversias por medio de organismos regionales, ya sea por iniciativa del Estado interesado o por remisión del propio Consejo, siendo el órgano principal la Corte Internacional de Justicia, que dirige controversias o emite opiniones consultivas, lo cual ha contribuido a forjar la paz entre naciones.

Se ha planteado la cuestión de si el Consejo de Seguridad puede hacer más para promover la paz y la seguridad mundiales, en particular como principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se ha dicho que el Consejo de Seguridad puede hacer más actuando proactivamente en la prevención de conflictos, en lugar de limitarse a hacer frente a conflictos que ya están en curso, utilizando los mecanismos de alerta temprana y la diplomacia preventiva para atajar los conflictos antes de que se agraven. Se cree, además, que el Consejo de Seguridad y los mecanismos regionales podrían trabajar para abordar las causas profundas de los conflictos, como la pobreza, la desigualdad y la inestabilidad política, mediante iniciativas de desarrollo a largo plazo.

Al fin y al cabo, hay que aceptar sin reparos que, aunque el Consejo de Seguridad ha realizado importantes esfuerzos para promover la paz y la seguridad mundiales, siempre hay margen de mejora, y el Consejo puede hacer más para hacer frente al carácter cambiante de los conflictos y las amenazas a la seguridad en el mundo.

No se puede considerar que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad falten a su sagrada

obligación de garantizar la paz mundial y a la confianza que se ha depositado en ellos. Como sabemos, ejercen una influencia sin parangón en cuestiones de seguridad mundial y tienen capacidad para vetar proyectos de resolución. De hecho, como guardianes de la seguridad mundial, desempeñan un papel fundamental en la solución de los conflictos mundiales y regionales. Para ello, exigimos al Consejo de Seguridad que cumpla con su sagrado deber de ejercer una diplomacia proactiva; aportar su experiencia y sus recursos para mediar; ofrecer incentivos a las partes para animarlas a entablar negociaciones y hacer concesiones; proporcionar apoyo financiero y técnico a las iniciativas relativas a la consolidación de la paz y la reconciliación, que pueden contribuir a reforzar los mecanismos locales y regionales, promover el compromiso de la sociedad civil y facilitar el diálogo entre las personas; y, por último, reafirmar colectiva e individualmente su adhesión al derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y garantizar su aplicación.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los cinco miembros permanentes para que, colectiva e individualmente, demuestren un firme compromiso de resolver los conflictos mundiales y trabajen de forma constructiva en la búsqueda de soluciones negociadas a las controversias mundiales. Su liderazgo, influencia y recursos pueden contribuir significativamente a crear las condiciones necesarias para conseguir una paz justa y duradera.

Se ha dicho que el mundo necesita un orden global, justo y humano en el que se preserven los derechos de todos y se salvaguarden la paz y la seguridad. Nos interesa, por el bien de nuestra supervivencia, que el Consejo de Seguridad no pierda de vista ese objetivo.

Como dijo alguien, cuando se trata de geopolítica o política local, solución de conflictos y habilidades para el mantenimiento de la paz, lo mejor es olvidarse de abstracciones tan ilusorias como este y oeste o norte y sur, raza y orientación sexual, y darse cuenta de quiénes somos en realidad y por qué estamos aquí. Todos los aquí presentes estamos en realidad aquí para garantizar la paz a la comunidad mundial. Nos lo debemos a nosotros mismos y a las comunidades mundiales que representamos.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante del Pakistán ha pedido la palabra para hacer una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

Sr. Sarwani (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación se ve obligada a tomar de nuevo la palabra para hacer un breve comentario en respuesta a la declaración que ha realizado la representante de la India.

La mayor falsedad que acabamos de escuchar es que Jammu y Cachemira forman parte de la India. Se trata de un territorio en disputa reconocido internacionalmente, y en absoluto de una “parte integral de la India”. El hecho de repetir una posición errónea no la hará aceptable en ningún momento, en ningún foro. En todas sus resoluciones sobre la cuestión, el Consejo de Seguridad ha decidido que es la población la que debe decidir el destino definitivo de Cachemira mediante un plebiscito supervisado por las Naciones Unidas. La India aceptó esa decisión y está obligada a acatarla, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

Al contrario de lo que se ha comentado, Jammu y Cachemira es completamente pertinente en el debate que celebra hoy el Consejo. El conflicto de Jammu y Cachemira lleva más de 75 años en el orden del día del Consejo. El Consejo tiene la responsabilidad de velar por la aplicación de sus propias resoluciones.

Si la India tuviera algún respeto por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, o valor moral, en lugar de poner el grito en el cielo todo el tiempo, debería poner fin a su reinado de terror, retirar sus contingentes y dejar que los cachemires decidan libremente su futuro de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Pakistán ha destacado y seguirá destacando la represión constante que sufre la población de Jammu y Cachemira, ocupada ilegalmente por la India.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, haré una nueva declaración en mi calidad de representante del Brasil.

Quisiera agradecer a todos los miembros del Consejo y a las demás delegaciones su participación en el acto de firma de hoy propuesto por la Presidencia brasileña. Creo que hemos mantenido un intercambio amplio y valioso de múltiples puntos de vista y buenas experiencias en relación con el tema propuesto para nuestra deliberación, un debate muy oportuno sobre las contribuciones de los mecanismos e iniciativas regionales, subregionales y bilaterales que ayudan a mejorar la paz y la seguridad. Hoy decimos desde diversos ángulos que hay esperanza de lograr la paz y la seguridad en el mundo. Esperemos que esta discusión sirva de guía en nuestros debates en el Consejo y, sobre todo, impulse nuestras actuaciones para hacer frente a los crecientes desafíos a la paz y la seguridad de nuestra era.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.